



CLASE 8.^ª



005140829



Cuentas anuales e
Informe de Gestión 2024

Grupo Energético de Puerto Real, S.A (Sociedad Unipersonal)

Las/os Administradoras/es de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal), en el día de hoy, formulan las Cuentas Anuales de la Sociedad referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2024 y la Propuesta de Distribución del resultado relativo al ejercicio 2024, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 5140832 al 5140887, ambos inclusive; de la Serie 00 Clase 8^a, de 3 céntimos de euro cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

Puerto Real, 24 de octubre de 2025

D^a. Aurora Salvador Colorado
Presidenta

D. Antonio Javier Romero Alfaro
Consejero

D. Antonio José Gil Berrocal
Consejero

D. Carlos Salguero Gilabert
Consejero

D. Jesús Plaza García
Consejero

D. José Alfaro Berenguer
Consejero

D^a. Virginia Mena Morales
Consejera

D^a. María Elena Amaya León
Consejera

D. Vicente Fernández Belizón
Consejero

**Grupo Energético de
Puerto Real, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales al 31 de
diciembre de 2024 e Informe de
Gestión correspondiente al
ejercicio 2024



CLASE 8.^a



005140832



Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(EUROS)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2024	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11.494.463,93	11.519.566,32
I. Inmovilizado intangible	5	2.649.595,83	2.838.454,00
2. Concesiones		2.127.988,15	2.278.074,91
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0	12.294,08
4. Fondo de comercio		0	509.313,60
5. Aplicaciones informáticas		12.294,08	24.380,55
9. Otro inmovilizado intangible		509.313,60	535.998,54
II. Inmovilizado material	6	4.623.805,54	4.635.315,68
1. Terrenos y construcciones		1.424.585,12	1.480.721,01
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.092.389,03	3.112.102,60
3. Inmovilizado en curso y anticipos		106.831,39	42.492,07
III. Inversiones inmobiliarias	7	3.525.737,33	3.366.653,90
1. Terrenos		3.292.543,70	3.120.678,10
2. Construcciones		233.193,63	245.975,80
V. Inversiones financieras a largo plazo		695.325,23	679.142,74
2. Créditos a terceros	9.a)	10.222,95	19.353,60
5. Otros activos financieros	9.a)	685.102,28	659.789,14
B) ACTIVO CORRIENTE		17.177.924,03	13.025.156,20
II. Existencias	10	97.987,99	157.192,90
1. Comerciales		97.987,99	92.720,96
2. Terrenos y solares		0,00	64.471,94
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		12.045.672,62	7.968.694,25
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.a)	3.667.701,07	3.102.307,25
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	9.a)	8.055.218,54	4.670.624,20
3. Deudores varios	9.a)	105.497,06	89.642,73
4. Personal	9.a)	69.165,18	68.370,81
5. Activos por impuesto corriente	14.a)	3.490,00	2.817,74
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	14.a)	144.600,77	34.931,52
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		4.472.251,80	4.109.570,63
2. Créditos a empresas	9.a)	3.500.000,00	3.500.000,00
5. Otros activos financieros	9.a)	972.251,80	609.570,63
V. Inversiones financieras a corto plazo		158.278,25	7.428,25
5. Otros activos financieros	9.a)	158.278,25	7.428,25
VI. Periodificaciones a corto plazo		33.605,78	830,13
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		370.127,59	781.440,04
1. Tesorería		370.127,59	781.440,04
TOTAL ACTIVO (A + B)		28.672.387,96	24.544.722,52

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023



CLASE 8.^a
Impuesto sobre el Patrimonio



005140833



Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(EUROS)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2024	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO		13.351.809,23	12.258.117,10
A-1) Fondos propios		11.954.185,36	10.761.577,40
I. Capital		5.294.560,00	5.294.560,00
1. Capital escriturado	11	5.294.560,00	5.294.560,00
III. Reservas		8.621.522,99	6.434.690,39
1. Legal y estatutarias	11	285.634,73	285.634,73
2. Otras reservas	11	8.335.888,26	6.149.055,66
V. Resultados de ejercicios anteriores		(1.303.384,00)	0,00
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(1.303.384,00)	0,00
VI. Otras aportaciones de socios		335.711,50	335.711,50
VII. Resultado del ejercicio	3	(994.225,13)	(1.303.384,49)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	1.397.623,87	1.496.539,70
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.561.498,60	1.557.191,69
I. Provisiones a largo plazo		220.853,70	220.853,70
4. Otras provisiones	12	220.853,70	220.853,70
II. Deudas a largo plazo		481.217,20	426.314,94
5. Otros pasivos financieros	13	481.217,20	426.314,94
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	16	855.905,73	906.253,12
IV. Pasivos por impuesto diferido	14.f)	3.521,97	3.769,93
C) PASIVO CORRIENTE		13.759.080,13	10.729.413,73
III. Deudas a corto plazo		27.495,78	27.495,78
5. Otros pasivos financieros	13	27.495,78	27.495,78
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	16	3.823.982,21	3.805.241,27
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		9.110.662,14	6.896.676,68
1. Proveedores	13	1.036.539,79	537.153,16
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	13	6.117.522,25	2.988.845,00
3. Acreedores varios	13	916.845,13	2.841.861,44
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	13	4.685,03	4.995,83
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	14.a	950.480,91	496.303,60
7. Anticipos de clientes	13	84.589,03	27.517,65
VI. Periodificaciones a corto plazo		796.940,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		28.672.387,96	24.544.722,52

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023



CLASE 8.^a
IMPORTE DEL EJERCICIO



005140834



Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2024 Y 2023 (EUROS)

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	15.1	13.946.092,72	12.348.699,10
a) Ventas		1.798.665,82	1.427.121,73
b) Prestaciones de servicios		12.147.426,90	10.921.577,37
4. Aprovisionamientos	15.2	(3.092.097,66)	(3.541.431,54)
a) Consumo de mercaderías		(2.204.254,74)	(1.890.129,12)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(106.508,33)	(113.226,45)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(1.368.585,34)	(1.477.185,97)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		587.250,75	(60.890,00)
5. Otros ingresos de explotación	15.3	791.246,32	891.104,76
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		655.064,98	694.731,54
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		136.181,34	196.373,22
6. Gastos de personal	15.4	(9.856.185,77)	(8.496.000,39)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(7.121.346,61)	(6.140.023,29)
b) Cargas sociales		(2.734.839,16)	(2.355.977,10)
7. Otros gastos de explotación	15.5	(1.807.930,62)	(1.565.989,76)
a) Servicios exteriores		(1.492.636,79)	(1.606.457,29)
b) Tributos		(196.203,04)	(50.368,87)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	nota 9	(88.878,86)	99.596,20
d) Otros gastos de gestión corriente		(30.211,93)	(8.759,80)
8. Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(787.072,21)	(755.012,47)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	99.163,79	99.163,79
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6 y 7	(292.134,40)	(287.596,72)
a) Deterioro y pérdidas		0,00	(286.544,79)
b) Resultados por enajenaciones y otras		(292.134,40)	(1.051,93)
13. Otros resultados		(1.705,24)	(8,92)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		(1.000.623,07)	(1.307.072,15)
14. Ingresos financieros		114.248,61	111.681,04
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	15.6	114.248,61	111.681,04
b 1) En empresas del grupo y asociadas		105.136,27	105.175,62
b 2) De terceros		9.112,34	6.505,42
15. Gastos financieros	15.6	(2.850,67)	(2.993,38)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(2.850,67)	(3.000,70)
b) Por deudas con terceros		0,00	7,32
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	15.6	(105.000,00)	(105.000,00)
a) Deterioros y pérdidas		(105.000,00)	(105.000,00)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16 +17+18+19)		6.397,94	3.687,66
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		(994.225,13)	(1.303.384,49)
20. Impuestos sobre beneficios	14	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3 + 20)		(994.225,13)	(1.303.384,49)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	3	(994.225,13)	(1.303.384,49)

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023

CLASE 8.^a

005140835



Cuentas anuales 2024

Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DE LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2024 Y 2023A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
DE LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2024 Y 2023
(EUROS)

	NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(994.225,13)	(1.303.384,49)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
<i>I. Por valoración instrumentos financieros</i>		-	-
<i>II. Por cobertura de flujos de efectivo</i>		-	-
<i>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>		-	-
<i>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</i>		-	-
<i>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta.</i>		-	-
<i>VI. Diferencias de conversión.</i>		-	-
<i>VII. Efecto impositivo</i>		-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII)		-	-
TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
<i>VIII. Por valoración instrumentos financieros</i>		-	-
<i>IX. Por cobertura de flujos de efectivo</i>		-	-
<i>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>	11	(99.163,79)	(99.163,79)
<i>XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.</i>		-	-
<i>XII. Diferencias de conversión.</i>		-	-
<i>XIII. Efecto impositivo</i>		247,96	247,96
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)		(98.915,83)	(98.915,83)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(1.093.140,96)	(1.402.300,32)

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023



CLASE 8.^a



005140836



Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DE LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2024 Y 2023

B)) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultados negativos ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo inicial del ejercicio 2023	5.294.560,00	5.843.702,09	335.711,50	0,00	590.988,30	1.595.455,53	13.660.417,42
Total Ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	(1.303.384,49)	(98.915,83)	(1.402.300,32)
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros movimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Distribución del resultado	0,00	590.988,30	0,00	0,00	(590.988,30)	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2023	5.294.560,00	6.434.690,39	335.711,50	0,00	(1.303.384,49)	1.496.539,70	12.258.117,10
Total Ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	(994.225,13)	(98.915,83)	(1.093.140,96)
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros movimientos	0,00	2.186.832,60	0,00	0,00	0,00	0,00	2.186.832,60
- Distribución del resultado	0,00	0,00	0,00	(1.303.384,49)	1.303.384,49	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2024	5.294.560,00	8.621.522,99	335.711,50	(1.303.384,49)	(994.225,13)	1.397.623,87	13.351.808,74

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023

CLASE 8.^a

005140837

**Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS
DE LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2024 Y 2023

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(994.225,13)	(1.303.384,49)
2. Ajustes del resultado		475.272,99	840.161,54
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6 y 7	787.072,21	755.012,47
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	9.a)	(101.237,49)	293.000,52
d) Imputación de Subvenciones (-)	11	(99.163,79)	(99.163,79)
g) Ingresos financieros (-)		(114.248,61)	(111.681,04)
h) Gastos financieros (+)		2.850,67	2.993,38
3. Cambios en el capital corriente		(540.579,50)	559.997,21
a) Existencias (+/-)		646.455,66	54.693,30
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(4.165.184,97)	(255.382,15)
c) Otros activos corrientes (+/-)		(32.775,65)	34.452,50
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		2.213.985,46	726.233,56
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		796.940,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		110.477,72	160.618,33
a) Pagos de intereses (-)		(2.850,67)	(2.993,38)
c) Cobros de intereses (+)		114.248,61	111.681,04
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		(920,22)	51.930,67
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)		(949.053,92)	257.392,59
B) FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversión (-)		(1.861.493,56)	(808.815,99)
a) Empresas del grupo y asociadas		(467.681,17)	0,00
c) Inmovilizado material	6	(1.067.696,47)	(808.815,99)
d) Inversiones inmobiliarias	7	(159.083,43)	0,00
e) Otros activos financieros		(167.032,49)	0,00
7. Cobros por desinversión (+)		188.858,17	1.609.195,81
a) Empresas del grupo y asociadas		0,00	1.106.378,57
b) Inmovilizado intangible	5	0,00	189.538,45
c) Inmovilizado material	6		0,00
d) Inversiones inmobiliarias	7	0,00	145.783,81
e) Otros activos financieros		188.858,17	167.494,98
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(1.672.635,39)	800.379,82
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.187.081,05	248,81
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-) (Cambios en Reservas)	2 g	2.186.833,09	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,85
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		247,96	247,96
10. Cobros y pagos de pasivo financiero		23.295,81	(653.124,22)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		54.902,26	(627.288,62)
5. Otras deudas		(31.606,45)	(25.835,60)
12. Flujo de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 +/- 11)		2.210.376,86	(652.875,41)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/- 5 +/- 8 +/- 12 +/- D)			
		(411.312,45)	404.896,00
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio		781.440,04	376.544,04
Efectivo o equivalente al final del ejercicio		370.127,59	781.440,04

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023



CLASE 8.^a



005140838



Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la empresa

La sociedad **Grupo Energético de Puerto Real, S.A.U.** (en adelante "**GEN**" o "la Sociedad"), se constituyó el 1 de julio de 2008 mediante escritura pública, del Notario de Puerto Real Don José María Rivas Díaz con el número 664, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz en el tomo 1926, libro 0, folio 78, sección 8, hoja CA-38322, inscripción 1^a, siendo su Accionista Único el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

La Sociedad tiene su domicilio social en C/ Carretas N.º 5, de Puerto Real (Cádiz), teniendo por objeto social:

- a) La prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como la realización, gestión y conservación de las infraestructuras, públicas o privadas, de dichos servicios.
- b) La gestión integral de residuos sólidos urbanos, asimilables a urbanos e industriales.
- c) La limpieza, conservación y mejora de viales, edificios, instalaciones, colegios, parques, jardines, solares, zonas verdes, playas y cualesquiera otras zonas públicas y privadas.
- d) La realización, instalación, gestión y conservación de señalización y publicidad vial.
- e) La realización, instalación, gestión y conservación de infraestructuras eléctricas, incluidas las de alumbrado vial, y de telecomunicaciones.
- f) La promoción, ejecución y gestión de instalaciones de producción de energías renovables y de telecomunicaciones.
- g) La adquisición, gestión, explotación y enajenación de bienes inmuebles, obras y servicios.
- h) La recaudación de tributos municipales.
- i) La prestación de servicios relacionados con los transportes, el tráfico, los aparcamientos, el deporte, el ocio y cualquier otro que se derive de las actuaciones y servicios anteriormente relacionados.
- j) La promoción de la sensibilización y educación ambiental.
- k) La producción, edición y venta de libros y productos multimedia, en especial los relacionados con las tecnologías de la información, el medioambiente, las energías y las comunicaciones.
- l) La prestación de toda clase de servicios de organización, informática y tecnología.
- m) Desarrollo, comercialización y venta de herramientas informáticas.
- n) Consultoría, realización y confección de toda clase de trabajos, proyectos y servicios relacionados con las tecnologías de la información, el medioambiente, las energías y las comunicaciones.



CLASE 8.^a



005140839



Cuentas anuales 2024

- o) La gestión necesaria para la captación de recursos que constituyan fuentes de financiación de la empresa y la dote de los necesarios medios económicos para su funcionamiento, incluido los provenientes de la publicidad a instalar en aquellos elementos del mobiliario urbano que les sean cedidos.
- p) Aquellos servicios, suministros y obras que incidan de una manera directa o indirecta en la salubridad e higiene urbana, calidad del medio ambiente y la sostenibilidad ambiental.
- q) La prestación en régimen de libre competencia del servicio público de comercialización eléctrica.
- r) La prestación de las actuaciones de carácter doméstico y de carácter personal del Servicio de Ayuda a Domicilio vinculado al Sistema de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, así como el Servicio de Ayuda a Domicilio como prestación básica de los Servicios Sociales de Atención Primaria, dentro del término municipal de Puerto Real.

La letra r) ha sido incorporada por modificación del objeto social mediante acuerdo adoptado por la Junta General celebrada el 26/10/2023 e inscrito en el Registro Mercantil el 15/03/2024.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

La Sociedad estaría integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, (quien a su vez es titular del 100% de la Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A. (EPSUVI), y del 50% del capital social de las sociedades Electricidad de Puerto Real, S.A. y Epresa Energía, S.A.), si bien el Ayuntamiento no formula cuentas anuales consolidadas, al no estar sujeto a la legislación mercantil de carácter societario.

Durante el año 2015 se materializó una operación de fusión por absorción en la que GEN, como sociedad como sociedad absorbente, sucedió íntegramente a título universal a las sociedades absorbidas Aguas de Puerto Real, S.A., Apresa 21, S.L.U. y Depureal 21, S.L.U. en todos sus bienes, derechos y obligaciones, entendiéndose transmitido el patrimonio íntegro de éstas a aquella. Desde un punto de vista contable, se constituyó en el balance de la sociedad absorbente, como contrapartida a dicha integración, una reserva de fusión, por importe equivalente al valor de los fondos propios de las sociedades absorbidas habiendo asumido íntegramente la Sociedad absorbente, con fecha de efectos contables de 1 de enero de 2014, la totalidad de los activos y pasivos de las sociedades absorbidas por el valor neto contable al que figuraban registrados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

Con fecha 16 de abril de 2024 la sociedad modificó el artículo 2º bis de sus Estatutos a los efectos de incluir la calificación jurídica de la misma como "Medio Propio" (MP) **medio propio personificado del Ayuntamiento de Puerto Real**, todo ello de conformidad con lo así dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Implicando ello que la misma vendrá obligada a realizar, de acuerdo con las instrucciones así fijadas unilateralmente por la entidad que le confiere el encargo, los trabajos que ésta le encomiende por medio del correspondiente encargo. En virtud de la Ley 9/2017 (LCSP), estos encargos no tendrán la consideración jurídica de contratos, y la compensación se establecerá por referencia a tarifas aprobadas por el poder adjudicador del que es medio propio personificado. Del mismo modo, la sociedad GEN, no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el poder adjudicador del que es medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele a la Sociedad la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

Asimismo a los efectos previstos en el artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, se informa que más del 80% de las actividades que ha desarrollado la sociedad durante los tres últimos ejercicios, se han llevado a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Puerto Real.



CLASE 8.^a
Cuentas anuales



005140840



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales se han formulado por las/os Administradoras/es de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, junto con los Real Decretos 1159/2010, 602/2016 y 01/2021, por los que se modifican determinados aspectos del PGC y sus adaptaciones sectoriales.
- Le son aplicables las Resoluciones aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del citado Plan General de Contabilidad y de sus normas complementarias y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- Le es también aplicable la Ley de Sociedades de Capital cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y sus disposiciones complementarias.

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por las/os Administradoras/es de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General con fecha 25 de octubre de 2024.

c) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, las/os Administradoras/es han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024, del incremento de costes derivados de la inflación y de situación mundial, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, ni se prevén cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.



CLASE 8.^a



005140841



Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas, para dichas estimaciones se han tenido en cuenta los informes de los asesores de la sociedad. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, tanto materiales como financieros, intangibles e inversiones inmobiliarias (véase notas 4.a), 4.b) y 4.e).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.a, 4b y 4.c en relación con las Notas 5, 6 y 7)
- Estimación del deterioro de los saldos deudores pendientes de cobro de acuerdo a lo comentado en las Notas 4.e) y 9)
- La evaluación de pasivos contingentes y el cálculo de provisiones a corto y largo plazo (véanse Notas 4.j) y 12)
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4.h).

e) Comparación de la información-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 las correspondientes al ejercicio anterior.

En el ejercicio 2024, se ha modificado el criterio de presentación de las cuentas del grupo 552 en el balance de situación. En lugar de agruparse según el saldo total del grupo, como se venía haciendo en ejercicios anteriores, dichas cuentas se integran ahora en las partidas correspondientes del balance según el saldo individual de cada cuenta. Además se ha reclasificado a EPSUVI como Empresa del grupo.

Con el fin de mantener la comparabilidad entre ejercicios, el balance de situación del ejercicio 2023 que se presenta en estas cuentas anuales ha sido adaptado al nuevo criterio aplicado en 2024.



CLASE 8.^a
IMPORTE IMPRESIONADO



005140842



f) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios contables aplicados durante el ejercicio 2023.

g) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales 2024 se han incorporado unas transferencias a recibir del Ayuntamiento de Puerto Real que tienen su origen en la compensación de los déficits generados en años anteriores en la gestión energética que a la Sociedad se le tiene encomendada de acuerdo con el siguiente desglose:

Concepto	Fecha reconocimiento obligación	Fecha ordenación pago	Importe
Compensación déficit gestión energética 2023	27/12/2024	24/03/2025	845.067,26
Compensación déficit gestión energética 2022	por el		574.112,26
Compensación déficit gestión energética 2021	Ayuntamiento Pleno		767.653,08
Total registrado en cuentas de patrimonio			2.186.832,60

El registro contable se ha realizado siguiendo la recomendaciones expuestas en el Anexo de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024 formulada por las/os Administradoras/es de la Sociedad, y que se someterá a la aprobación del Accionista Único, es la siguiente:

Base de reparto	Euros
Saldo negativo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(994.225,13)
TOTAL	(994.225,13)

Aplicación	Euros
A remanentes negativos	(994.225,13)
TOTAL	(994.225,13)

La Sociedad no ha distribuido dividendos en los últimos cinco ejercicios.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.



CLASE 8.^a
INMOVILIZADO MATERIAL



005140843



Concesiones administrativas

La Sociedad ha recibido a lo largo de su actividad las concesiones que se comentan y desglosan en la Nota 5.

El registro contable de las citadas concesiones se ha realizado de acuerdo a lo previsto en la norma de registro y valoración (NRV) 18^a. "Subvenciones, donaciones y legados" del PGC 2007 considerándose como un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, se registrará la contrapartida como un ingreso directamente imputable al Patrimonio neto, que se va a ir reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional en el plazo de la cesión, tomándose vida útil por el plazo de la concesión como válido para amortizar el bien, y como consecuencia, aplicar la subvención.

Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de estas concesiones, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, y siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes considerarían en la valoración de los flujos de efectivos futuros relacionados con el activo.

De acuerdo con lo anterior, las/os Administradoras/es de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos, tanto materiales como intangibles, asociados a dicho servicio no supera el valor recuperable de los mismos.

En el caso de que debiera reconocerse una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, e incluyen los gastos adicionales que se produce hasta la puesta en funcionamiento del bien. Posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.a).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.



CLASE 8.^a



005140844



Se aplican los criterios para determinación y registro de los deterioros ya mencionados en la nota 4.a) anterior

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	30-50
Instalaciones técnicas	8-20
Mobiliario	6-10
Equipos Informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5 - 20

c) Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.b, relativa al inmovilizado material.

d) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

Ni en el ejercicio 2024, ni en el anterior ha habido operaciones de arrendamientos financieros. Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentarían de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.



CLASE 8.^a



005140845



e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación-

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los activos financieros que posee la Sociedad corresponden a:

a) *Activos financieros a coste amortizado:*

Incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

b) *Activos financieros a coste:*

Se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; b) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; c) aportaciones realizadas en contratos de cuentas de participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; d) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran inicialmente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior-

Los préstamos, partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el



CLASE 8.^a

IMPORTE REGISTRADO



005140846



Cuentas anuales 2024

patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es corregir por deterioro todas aquellas cuentas a cobrar con una antigüedad superior a un año o que presenten otros signos evidentes de deterioro con anterioridad a dicho plazo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Pasivos financieros a coste amortizado:

Son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamos o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.



CLASE 8.^a
IMPUESTOS



005140847



Cuentas anuales 2024

f) Existencias-

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

g) Impuestos sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad está bonificada en un 99% de la parte de la cuota que corresponde a los rendimientos obtenidos de la explotación de servicios municipales de su competencia (art. 34 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y art.34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades aplicable a partir del 1 de enero de 2015), tanto el registro de los activos y pasivos por impuesto diferido como, especialmente, el análisis de la recuperabilidad de los activos fiscales registrados por bases imponibles negativas pendientes de compensar y por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar, ha de realizarse considerando esta circunstancia.



CLASE 8.^a



005140848



h) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo. En la



CLASE 8.^a



005140849



memoria deberá incluirse información acerca de los juicios realizados en relación con el registro de los dividendos en estos casos.

Las primas de asistencia a la junta general y los gastos necesarios para su celebración se contabilizan en la fecha en que se incurren en la partida «Otros gastos de explotación» dado que el importe de estas tiene un carácter puramente compensatorio.

La Sociedad registra con abono al epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de cada ejercicio, el importe correspondiente a la parte de los ingresos anuales facturados por anticipado en cada ejercicio a las empresas acogidas al Plan Especial de Ordenación de las Infraestructuras de los Recursos Eólicos (véase Nota 1), cuyo devengo corresponde al ejercicio siguiente.

i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

j) Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Transacciones con vinculadas-

No siempre la Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, por este motivo se plantean actualizaciones de las tarifas aplicables a las atribuciones de algunos servicios. Las operaciones a veces generan déficits que dan origen a presentar pérdidas operativas en la cuenta de resultados y suelen ser compensadas a posteriori con aportaciones o transferencias por parte del Ayuntamiento.



CLASE 8.^a
IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES



005140850



l) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellas personas empleadas con las que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

m) Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos, en el epígrafe "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros".
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

n) Partidas corrientes y no corrientes-

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



CLASE 8.^a
INMOVILIZADO INTANGIBLE



005140851



5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente (euros):

Ejercicio 2024-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste					
Concesiones Administrativas	4.804.248,50	0,00	0,00	0,00	4.804.248,50
Propiedad industrial	131.616,87	0,00	0,00	0,00	131.616,87
Aplicaciones Informáticas	731.385,15	3.179,32	0,00	0,00	734.564,47
Otro inmovilizado intangible	1.202.024,21	0,00	0,00	0,00	1.202.024,21
Anticipos para inmovilizado material	1.407,52	0,00	0,00	0,00	1.407,52
Total Coste	6.870.682,25	3.179,32	0,00	0,00	6.873.861,57
Amortizaciones Acumuladas					
Concesiones Administrativas	(2.248.387,91)	(150.086,76)	0,00	0,00	(2.398.474,67)
Propiedad Industrial	(131.616,87)	0,00	0,00	0,00	(131.616,87)
Aplicaciones Informáticas	(707.004,60)	(15.265,79)	0,00	0,00	(722.270,39)
Otro inmovilizado intangible	(667.433,19)	(26.684,94)	0,00	0,00	(694.118,13)
Total Amortizaciones	(3.754.442,57)	(192.037,49)	0,00	0,00	(3.946.480,06)
Deterioros					
Concesiones Administrativas	(277.785,68)	0,00	0,00	0,00	(277.785,68)
Total Deterioros	(277.785,68)	0,00	0,00	0,00	(277.785,68)
Total Inmov. Intangible	2.838.454,00	(188.858,17)	0,00	0,00	2.649.595,83

Ejercicio 2023-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste					
Concesiones Administrativas	4.804.248,50	0,00	0,00	0,00	4.804.248,50
Propiedad industrial	131.616,87	0,00	0,00	0,00	131.616,87
Aplicaciones Informáticas	713.350,01	1.821,38	16.213,76	0,00	731.385,15
Otro inmovilizado intangible	1.202.024,21	0,00	0,00	0,00	1.202.024,21
Anticipos para inmovilizado material	9.157,22	8.464,06	(16.213,76)	0,00	1.407,52
Total Coste	6.860.396,81	10.285,44	0,00	0,00	6.870.682,25
Amortizaciones Acumuladas					
Concesiones Administrativas	(2.098.301,15)	(150.086,76)	0,00	0,00	(2.248.387,91)
Propiedad Industrial	(131.616,87)	0,00	0,00	0,00	(131.616,87)
Aplicaciones Informáticas	(683.952,41)	(23.052,19)	0,00	0,00	(707.004,60)
Otro inmovilizado intangible	(640.748,25)	(26.684,94)	0,00	0,00	(667.433,19)
Total Amortizaciones	(3.554.618,68)	(199.823,89)	0,00	0,00	(3.754.442,57)
Deterioros					
Concesiones Administrativas	(277.785,68)	0,00	0,00	0,00	(277.785,68)
Total Deterioros	(277.785,68)	0,00	0,00	0,00	(277.785,68)
Total Inmov. Intangible	3.027.992,45	(189.538,45)	0,00	0,00	2.838.454,00

Las adiciones registradas durante el ejercicio 2024 se corresponden a la adquisición de e una adaptación de la API REST de lectura de los contadores de agua por PLR. Por otro lado, las adiciones registradas en el ejercicio 2023 se correspondieron principalmente con a la adquisición de una aplicación de predicción inteligente de instalaciones fotovoltaicas MCIS.

El importe registrado en la partida "Otro inmovilizado intangible", se corresponde con la cesión de los derechos de explotación de las redes de abastecimiento y saneamiento que realizó el Ayuntamiento a la empresa.



CLASE 8.^a



005140852



Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha registrado ninguna baja

El detalle de la partida "Concesiones administrativas" al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2024-

Descripción	Año de concesión	Importe Concesión	Valor Coste 31/12/24	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable 31/12/2024
Derecho explotación alumbrado público (1)	2008	2.250.000,00	2.145.183,64	(1.179.532,49)	0,00	965.651,15
Derecho Explotación Techos Edificios Municipales (2))	2009	904.063,68	904.063,68	(348.255,43)	(263.947,54)	291.860,71
Derecho de uso de "Casa del Carmen" (3)	2010	348.866,18	348.866,18	(173.049,19)	(13.838,14)	161.978,85
Derecho de uso "Parcela Casines" (4)	2010	1.406.135,00	1.406.135,00	(697.637,56)	0,00	708.497,44
Totales		4.909.064,86	4.804.248,50	(2.398.474,67)	(277.785,68)	2.127.988,15

Ejercicio 2023-

Descripción	Año de concesión	Importe Concesión	Valor Coste 31/12/23	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable 31/12/2023
Derecho explotación alumbrado público (1)	2008	2.250.000,00	2.145.183,64	(1.108.097,87)	0,00	1.037.085,77
Derecho Explotación Techos Edificios Municipales (2))	2009	904.063,68	904.063,68	(328.044,83)	(263.947,54)	312.071,31
Derecho de uso de "Casa del Carmen" (3)	2010	348.866,18	348.866,18	(161.431,95)	(13.838,14)	173.596,09
Derecho de uso "Parcela Casines" (4)	2010	1.406.135,00	1.406.135,00	(650.813,24)	0,00	755.321,76
Totales		4.909.064,86	4.804.248,50	(2.248.387,89)	(277.785,68)	2.278.074,93

- (1) La Sociedad incluye en esta partida un importe de 2.145.183,64 euros en concepto de "Derecho de Explotación del Alumbrado Público", correspondiente a la cesión de los derechos de uso de los cuadros, red de distribución y puntos de luz del alumbrado público, al amparo de la encomienda de gestión del mantenimiento del alumbrado público que le hizo el Ayuntamiento. Dicho derecho de explotación, que al 31 de diciembre de 2024 presenta un valor neto contable de 965.651,15 euros (1.037.085,77 euros a 31 de diciembre de 2023), fue registrado en el ejercicio 2008 por un importe inicial de 2.250.000 euros como aportación del Ayuntamiento de Puerto Real. Asimismo, según el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre del año 2008, que acordó "traspasar a la Empresa Pública Municipal Grupo Energético de Puerto Real S.A. la deuda por importe de 1.914.288,50 euros que este Ayuntamiento tenía contraída por consumo de energía eléctrica con la sociedad Electricidad de Puerto Real S.A. a fecha 31 de diciembre de 2007", la Sociedad contabilizó al mismo tiempo la citada deuda registrando la diferencia entre ambos conceptos (335.711,50 euros) con abono al epígrafe "Otras aportaciones de socios".



CLASE 8.^a



005140853



- (2) Con fecha 9 y 15 de julio de 2008, el Ayuntamiento de Puerto Real concedió a la Sociedad licencia para el uso de los techos de una serie de edificios municipales por un periodo de treinta años, para la instalación de paneles de energía solar fotovoltaica. Posteriormente, con fecha 9 de julio de 2009 y considerando las previsiones de ingresos a obtener por la Sociedad por la facturación en concepto de venta de energía eléctrica, se suscribió un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real para establecer una contraprestación al mismo que equilibre el uso privativo que del dominio público realiza la Sociedad, según el cual la Sociedad abonó al Ayuntamiento "por una sola vez y en concepto de canon" un importe de 904.063,68 euros correspondiente a la valoración del aprovechamiento concedido. En opinión de las/os Administradoras/es de la Sociedad, dicho importe corresponde al pago único a satisfacer al Ayuntamiento de Puerto Real por este concepto, si bien el contrato de fecha 9 de julio de 2009 alude por error a la existencia de un canon anual, actualizable cada año de vigencia del contrato.
- (3) El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2010, acordó ceder gratuitamente a la Sociedad el uso de la parcela de 390 m² y su construcción, conocida como "Casa del Carmen", segregada de la finca que figura en el Inventario de Bienes de la Entidad Local, Epígrafe I con el número de asiento 116, cuya matriz está inscrita en el Registro de la Propiedad N.º 2 de El Puerto de Santa María con el número registral 18.200, para el establecimiento de las instalaciones de la empresa municipal. La parcela revertirá al Ayuntamiento en el supuesto de que no se destine al fin previsto en el plazo de tres años, o deje de estarlo antes de treinta años. El valor económico atribuido a dicha cesión por un periodo de 30 años, de acuerdo con la valoración realizada por un perito inmobiliario con fecha 30 de marzo de 2012 por importe de 348.866,18 euros, fue contabilizado como un inmovilizado intangible conforme a la doctrina del ICAC contenida en la consulta N.º 6 del BOICAC 84/2010.
- (4) En el ejercicio 2010 se registró en el inmovilizado intangible, la cesión gratuita por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, de dos parcelas para su uso durante un periodo de 30 años, para el establecimiento de estructuras fijas de la empresa (Establecimiento Aula Desarrollo Sostenible y Sede Social y otras instalaciones de la sociedad). La tasación de los mismos requirió la intervención de Peritos inmobiliarios. Ambos derechos se registraron conforme a la doctrina del ICAC contenida en la consulta N.º 6 del BOICAC 84/2010, y se amortizan durante el plazo de la concesión. Durante el ejercicio 2018, el Ayuntamiento aprobó en Pleno la retrocesión del acuerdo por el que se cedía a favor de la Sociedad un derecho de uso de la finca Aula. El importe neto de la baja ascendió a 222.961,97 euros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos se encuentran libres de cargas y gravámenes.

El inmovilizado intangible que se encuentra totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Epígrafes	Euros	
	2024	2023
Propiedad industrial	131.616,87	131.616,87
Aplicaciones informáticas	696.465,24	662.611,59
Total	828.082,11	794.228,46

CLASE 8.^a

Cuenta de Inmovilizado



005140855



Cuentas anuales 2024

Ejercicio 2023-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Variación por transferencias o trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	215.314,30	0,00			215.314,30
Construcciones	2.259.801,23	6.162,20	27.489,87		2.293.453,30
Instalaciones Técnicas	5.852.958,48	30.223,10	114.626,15		5.997.807,73
Maquinaria	1.900.672,99	59.000,27			1.959.673,26
Utilaje	56.051,26	2.512,43			58.563,69
Otras instalaciones	89.041,52	6.805,72			95.847,24
Mobiliario	776.053,93	29.854,07			805.908,00
Equipos Informáticos	388.850,47	3.705,56			392.556,03
Elementos de Transporte	1.141.465,66	95.343,89	10.861,36		1.247.670,91
Otro Inmovilizado Material	137.406,14	22.251,91		(1.376,17)	158.281,88
Inmovilizado en curso	16.934,17	178.535,28	(152.977,38)		42.492,07
Total Coste	12.834.550,15	434.394,43	0,00	(1.376,17)	13.267.568,41
Amortización:					
Construcciones	(833.132,29)	(69.320,80)			(902.453,09)
Instalaciones Técnicas	(3.471.074,12)	(266.908,46)			(3.737.982,58)
Maquinaria	(1.433.308,10)	(102.248,74)			(1.535.556,84)
Utilaje	(51.885,80)	(1.736,26)			(53.622,06)
Otras instalaciones	(61.387,12)	(5.434,53)			(66.821,65)
Mobiliario	(698.295,59)	(22.449,89)			(720.745,48)
Equipos Informáticos	(350.295,05)	(15.081,70)			(365.376,75)
Elementos de Transporte	(992.521,50)	(50.533,09)			(1.043.054,59)
Otro Inmovilizado Material	(73.541,70)	(7.828,73)		324,24	(81.046,19)
Total Amortización Acumulada	(7.965.441,27)	(541.542,20)	0,00	324,24	(8.506.659,23)
Deterioros					
Construcciones	0,00	(125.593,50)	0,00	0,00	(125.593,50)
Total Deterioros	0,00	(125.593,50)	0,00	0,00	(125.593,50)
Total	4.869.108,88	(232.741,27)	0,00	(1.051,93)	4.635.315,68

Las adiciones registradas durante el ejercicio 2024 y 2023 se corresponden principalmente a la renovación de las redes y acometidas de saneamiento y abastecimiento de agua, adquisición de contadores tele gestionados y sensores de sistema del riego inteligente y camiones recolector, cisterna DAF y de baldeo/riego.

Las bajas registradas en el ejercicio 2024 se refieren a la baja definitiva de inventario de maquinaria y elementos de transporte cuyo valor neto contable era de 0 euros.

En el año 2023 la Sociedad procedió a deteriorar el valor de los terrenos y las construcciones de un local en planta baja de la calle Carretas por importe de 125.593,50 euros, registrando dicho deterioro en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 adjunta en base a valoraciones realizadas por expertos independientes



CLASE 8.^a



005140856



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran totalmente amortizados y en uso determinados elementos del inmovilizado material de acuerdo con el siguiente detalle:

Epígrafes	Euros	
	2024	2023
Instalaciones Técnicas	1.527.246,24	1.521.733,03
Maquinaria	1.137.829,39	1.109.502,66
Ustillaje	51.343,31	51.343,31
Otras instalaciones	55.736,16	54.680,45
Mobiliario	365.320,90	268.382,51
Equipos procesos de información	333.696,40	318.430,81
Elementos de transporte	932.643,47	914.779,22
Otro inmovilizado material	60.661,68	51.566,23
Total	4.464.477,55	4.290.418,22

Del total de inmovilizado material de la Sociedad se encuentran afectos al desarrollo de los servicios de mantenimiento del alumbrado público y la gestión y adquisición de los suministros de energía eléctrica para el alumbrado público y de telecomunicaciones para los edificios públicos municipales de acuerdo con el siguiente detalle (en euros):

Epígrafe	Descripción	Importe	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Instalaciones Técnicas	Alumbrado Público	2.778.281,93	(1.763.193,64)	1.015.088,29
Instalaciones Técnicas	Tele gestión - Alumbrado Público	531.892,18	(257.856,60)	274.035,58
Equipos proceso de información	Hardware - Alumbrado Público	8.765,87	(8.765,87)	0,00
Elementos de transporte	Vehículos - Alumbrado Público	10.673,52	(10.673,52)	0,00
Construcciones	Canalizaciones Alumbrado Público	5.589,29	(1.477,51)	4.111,78
Total		3.335.202,79	(2.041.967,14)	1.293.235,65

Por otra parte, sobre los techos de los edificios municipales cuyo derecho de uso se describe en la Nota 5, la Sociedad invirtió un importe total de 1.075.727,00 euros, en la instalación de paneles fotovoltaicos que han generado ingresos por producción de electricidad por un importe total de 143.783,18 y 196.007,51 euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

Los posibles riesgos derivados del desarrollo de la actividad se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguro suscritas por la propia Sociedad, así como por las suscritas por el Ayuntamiento de Puerto Real, por lo que los riesgos derivados del inmovilizado estarían cubiertos por dichas pólizas.

7. Inversiones inmobiliarias

Los tipos de inversiones inmobiliarias y destino que posee la Sociedad son terrenos e inmuebles comerciales, industriales y residenciales en renta sitios, principalmente, en el municipio de Puerto Real (Cádiz).

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance adjunto son las siguientes:

- A) Parcelas, suelos y terrenos para su posterior alquiler.
- B) Naves para arrendar.



CLASE 8.^a
INVERSIONES INMOBILIARIAS



005140857



El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2024 y 2023, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):

Ejercicio 2024-

	Saldo inicial	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo final
Terrenos	13.569.141,97	171.865,60			13.741.007,57
Construcciones	1.041.233,72				1.041.233,72
Total coste	14.610.375,69	171.865,60	0,00	0,00	14.782.241,29
Construcciones	(409.135,94)	(12.782,17)			(421.918,11)
Total amortización	(409.135,94)	(12.782,17)	0,00	0,00	(421.918,11)
Terrenos	(10.448.463,87)				(10.448.463,87)
Construcciones	(386.121,98)	0,00	0,00	0,00	(386.121,98)
Total deterioros	(10.834.585,85)	0,00	0,00	0,00	(10.834.585,85)
Total neto	3.366.653,90	159.083,43	0,00	0,00	3.525.737,33

Ejercicio 2023-

	Saldo inicial	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo final
Terrenos	13.540.328,11	28.813,86			13.569.141,97
Construcciones	1.041.233,72				1.041.233,72
Total coste	14.581.561,83	28.813,86	0,00	0,00	14.610.375,69
Construcciones	(395.489,56)	(13.646,38)		0,00	(409.135,94)
Total amortización	(395.489,56)	(13.646,38)	0,00	0,00	(409.135,94)
Terrenos	(10.287.512,58)	(160.951,29)			(10.448.463,87)
Construcciones	(386.121,98)	0,00			(386.121,98)
Total deterioros	(10.673.634,56)	(160.951,29)	0,00	0,00	(10.834.585,85)
Total neto	3.512.437,71	(145.783,81)	0,00	0,00	3.366.653,90

Las adiciones del ejercicio 2024 se deben a la adquisición de terrenos para "Descansadero del cementerio" (Nota 9.a), las del ejercicio 2023 se deben a los costes incurridos para la demolición de la parcela de la calle la Plaza.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2024, la Sociedad no tiene inversiones inmobiliarias afectas a garantía real.

La Sociedad procedió a deteriorar en el ejercicio 2023 el valor de los terrenos del epígrafe "inversiones inmobiliarias" por importe de 160.951,29 euros (parcela B de Casines) registrando dichos deterioros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 en base a valoraciones realizadas por expertos independientes.



CLASE 8.^a



005140858



Cuentas anuales 2024

Un resumen de los activos incluidos en este epígrafe de "inversiones inmobiliarias" sería el siguiente:

Epígrafe	Descripción	Importe	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable
Parcela	La Plaza	208.813,86		(25.925,20)	182.888,66
Parcela	Crta Paterna	4.215.012,00		(3.817.240,85)	397.771,15
Parcela	San Alejandro	3.373.478,00		(3.051.253,95)	322.224,05
Parcela	Bº Jarana	299.323,00		(224.684,89)	74.638,11
Parcela	Casines-Fraternidad	532.939,57		(160.951,29)	371.988,28
Suelo	C/Ancha N.º 54	96.161,94		0,00	96.161,94
Terreno	UE2-06 T_Cavestani	4.548.842,22		(3.118.789,15)	1.430.053,07
Edificio	C/Ancha N.º 54	488.783,47	(373.075,80)		115.707,67
Suelo Local	Casines	294.571,38		(49.618,54)	244.952,84
Construcción Local	Casines	386.121,98		(386.121,98)	0,00
Terreno	Descansadero del cementerio	171.865,60			171.865,60
Nave	A6 Zona Franca	166.328,27	(48.842,31)		117.485,96
Total		14.782.241,29	(421.918,11)	(10.834.585,85)	3.525.737,33

8. Arrendamientos

Arrendamiento operativo

El detalle de los gastos incurridos por arrendamientos operativos durante los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Renting de vehículos	22.750,56	15.777,97
Alquiler de maquinaria	24.274,19	35.197,59
Alquiler de locales	8.290,80	6.354,36
Total	55.315,55	57.329,92

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 la Sociedad tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	Valor Nominal	
	2024	2023
Menos de un año	26.057,52	988,48
Entre uno y cinco años	39.872,00	0,00
Total	65.929,52	988,48

9. Activos financieros

De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (consulta nº2 del BOICAC N.º 87/2011) en este apartado de la memoria no se incluyen los créditos con las Administraciones Públicas que tienen origen en operaciones tributarias.



CLASE 8.^a



005140859



a) desgloses por categorías de valoración de los activos financieros-

El valor en libros de los epígrafes "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo", "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo", "Inversiones financieras a largo plazo", "Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar" e "Inversiones financieras a corto plazo" se clasifica para efectos de valoración en las siguientes categorías al cierre del ejercicio 2024 y 2023:

El detalle de las cuentas de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (euros):

Clases Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo				Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	-	-	695.325,23	679.142,74	16.528.111,90	12.047.943,87
Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	-
	-	-	695.325,23	679.142,74	16.528.111,90	12.047.943,87

Si bien el epígrafe "Instrumentos de Patrimonio" presenta valor cero al cierre del ejercicio 2024 y 2023, su detalle y composición es la siguiente:

	Euros			
	Coste		Deterioro	
	2024	2023	2024	2023
Sinapse Energía, S.L.	30.800,00	30.800,00	(30.800,00)	(30.800,00)
Numentí, S.L.	20.000,00	20.000,00	(20.000,00)	(20.000,00)
	50.800,00	50.800,00	(50.800,00)	(50.800,00)

El detalle del epígrafe "Créditos, Derivados y Otros" al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros			
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo		Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	2024	2023	2024	2023
Créditos a sociedades vinculadas largo plazo (Nota 16)				-
Créditos a corto plazo al personal	10.222,95	19.353,60		
Fianzas y depósitos	685.102,28	659.789,14	8.278,25	7.428,25
Clientes, por ventas y prestaciones de servicios		-	5.622.026,09	4.968.014,01
Provisión por deterioros de cuentas a cobrar	-	-	(1.954.325,02)	(1.865.706,76)
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	-	-	8.055.218,54	4.670.624,20
Deudores varios	-	-	105.497,06	89.642,73
Personal	-	-	69.165,18	68.370,81
Créditos a empresas del Grupo y asociadas corto plazo (Nota 16)	-	-		
Créditos a sociedades vinculadas (Nota 16)	-	-	4.472.251,80	4.109.570,63
Imposición a corto plazo	-	-	150.000,00	-
	695.325,23	679.142,74	16.528.111,90	12.047.943,87



CLASE 8.^a



005140860



Cuentas anuales 2024

En el epígrafe "Fianzas y depósitos" se registran principalmente las fianzas depositadas en la Junta de Andalucía por los abonados de agua.

Al cierre del ejercicio 2022, la Sociedad adquirió a la sociedad vinculada Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A. (EPSUVI) una deuda que mantenía con el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por importe de 3.500.000 euros. Dicha deuda ha sido adquirida mediante la formalización de un préstamo por el mismo importe cuyo vencimiento inicial era del 21 de diciembre de 2024, y devenga un tipo de interés anual de un 3%. El mencionado préstamo fue garantizado con activos inmobiliarios propiedad de EPSUVI. A su vez, el 4 de mayo de 2023, la Sociedad firmó un acuerdo con el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (CZFC) por el cual canceló la deuda adquirida a EPSUVI mediante la entrega de diversos activos inmobiliarios cuyo valor neto contable en el momento del acuerdo ascendía a:

Descripción	Valor Neto Contable
Inmovilizado material	263.946,82
Inversión inmobiliaria	1.587.629,12
Existencias	885.390,91
Total	2.736.966,85

A raíz de un expediente de regularización catastral, se modifica el acuerdo firmado con el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, sustituyendo uno de los activos inmobiliarios transmitidos por la parcela B del Teatro de Verano. El valor neto contable de los diversos activos entregados tras la modificación del acuerdo ascendía a:

Descripción	Valor Neto Contable
Inmovilizado material	263.946,82
Inversión inmobiliaria	619.849,65
Existencias	948.630,81
Total	1.832.427,28

Con fecha 30 de mayo de 2024, la Sociedad acordó con una entidad financiera una imposición a plazo fijo por importe de 150.000 euros que se canceló el 26 de febrero de 2025.

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes (en euros):

	Deterioro de clientes por ventas y prestación de servicios	
	2024	2023
Saldo inicial del ejercicio	(1.865.706,76)	(2.140.879,00)
Deterioro registrado en el ejercicio	(322.425,88)	(65.083,00)
Aplicación registrada en el ejercicio	233.807,62	340.255,00
Deterioro acumulado al cierre del ejercicio	(1.954.325,02)	(1.865.706,76)



CLASE 8.^a



005140861



El detalle de la antigüedad de los activos financieros es el siguiente :

	Euros			
	2024		2023	
	Valor en Libros	Corrección Acumulada por Deterioro	Valor en Libros	Corrección Acumulada por Deterioro
Importe no vencido	6.086.201,88	-	2.646.060,41	-
Importe vencido impagado:				
Menos de 90 días	744.961,12	-	616.035,61	-
Entre 90 y 180 días	148.226,36	-	143.135,55	-
Entre 180 y 360 días	239.446,46		137.852,82	(59.345,97)
Más de 360 días	4.492.268,96	(1.984.197,52)	4.290.569,64	(1.836.157,49)
	11.711.104,78	(1.984.197,52)	7.833.654,03	(1.895.503,46)

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas-

La información más significativa relacionadas con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente (en euros):

Ejercicio 2024-

Denominación	Directa	Capital	Resto de Patrimonio	Resultado		Total Patrimonio	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
				Explotación	Neto				
Renovables de Puerto Real, S.L (*) (**)	50%	3.010,00	(12,00)	-	-	2.998,00	1.505,00	-	(1.505,00)

(*) Domicilio: Avda. de la Constitución, nº4, Puerto Real (Cádiz)

(**) Actividad: Producción de energías renovables

Ejercicio 2023-

Denominación	Directa	Capital	Resto de Patrimonio	Resultado		Total Patrimonio	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
				Explotación	Neto				
Renovables de Puerto Real, S.L (*) (**)	50%	3.010,00	(12,00)	-	-	2.998,00	1.505,00	(1.505,00)	(1.505,00)

c) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:



CLASE 8.^a
 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO



005140862



Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, no existe una concentración significativa del riesgo de créditos con terceros.

Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. No obstante, la evolución previsible de los tipos de interés no parece anticipar un riesgo de tipo de interés significativo, dado el reducido nivel de endeudamiento de la Sociedad con entidades financieras.

10. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente (en euros):

Ejercicio 2024-

Descripción	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Salidas	Saldo final
Existencias	100.694,60	84.713,99		(80.679,00)	104.729,59
Materias Primas - Terrenos	650.490,65			(650.490,65)	-
Correcciones valorativas por deterioro	(593.992,35)			587.250,75	(6.741,60)
Total	157.192,90	84.713,99	-	(143.918,90)	97.987,99

Ejercicio 2023-

Descripción	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Salidas	Saldo final
Existencias	94.497,90	79.446,96		(73.250,26)	100.694,60
Materias Primas - Terrenos	650.490,65				650.490,65
Correcciones valorativas por deterioro	(533.102,35)	(60.890,00)			(593.992,35)
Total	211.886,20	18.556,96	-	(73.250,26)	157.192,90

Durante el año 2024 se transmitió una parcela de terreno a la sociedad Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por importe de 464.000,00 euros mas IVA. Dichos terrenos (Parcela B de T Verano) estaban registrados en existencias por valor neto contable de 63.239,90 euros (coste de 650.490,65 menos el deterioro de 587.250,75 euros)

El saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge el importe por la variación de existencias al cierre del ejercicio 2024 por importe de menos 646.455,66 euros (véase nota 15.2) (6.196,70 euros en 2023).

No se han capitalizado gastos financieros en las existencias, ya que, no existen existencias con ciclo de producción superior a un año.



CLASE 8.^a
ESTADO



005140863



11. Patrimonio Neto y Fondos propios

Capital social-

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social de la Sociedad asciende a 5.294.560,00 euros, estando representado por 5.500 acciones de 962,647 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente y todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 28 de octubre de 2013 se elevó a público una ampliación de capital por importe de 5.294.560,00 euros, suscrita y desembolsada por el Accionista Único de la Sociedad mediante la aportación no dineraria de los activos descritos en la Nota 10. Los gastos asociados a la ampliación de capital, que ascendieron a 9.479,00 euros, se registraron con cargo al epígrafe de "Reservas" del Patrimonio Neto del ejercicio 2013.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Accionista Único de la Sociedad es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el capítulo III de la citada norma se califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades en las que la titularidad de las acciones o participaciones recaiga en una única persona jurídica, estableciéndose a tal efecto una serie de obligaciones formales, tales como la inscripción de dicha condición de unipersonalidad en el Registro Mercantil, que la Sociedad cumple.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad únicamente mantiene con su Accionista Único los contratos descritos en las diferentes notas de la presente memoria.

Las acciones de la sociedad no cotizan en bolsa.

Reserva legal-

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La reserva legal a cierre del ejercicio 2024 se encuentra dotada por importe de euros 285.634,73 (285.634,73 euros a cierre del ejercicio 2023). Por tanto, al cierre del ejercicio 2024 esta reserva no se encuentra totalmente constituida.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como el movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023, en este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:



005140864

CLASE 8.^a**Ejercicio 2024-**

Concepto	Fecha de Concesión	Euros			
		Importe concedido y cobrado	Saldo inicial	Transferido al resultado del ejercicio	Saldo final
Reindus 2009 a)	2009	401.791,00	193.003,64	(16.071,64)	176.932,00
Cesión Casa del Carmen (Nota 4)	2010	348.866,00	178.006,32	(11.065,96)	166.940,36
Reindus 2009 b)	2009	443.470,00	68.959,84	(3.476,96)	65.482,88
Reindus 2010 c)	2010	380.495,00	207.255,61	(9.823,92)	197.431,69
Cesión finca Casines (Nota 4)	2010	1.406.135,00	754.946,79	(46.871,16)	708.075,63
Concesión Teatro de Verano	2014	67.128,00	-	-	-
Reindus 2011 d)	2014	343.948,00	91.022,55	(6.495,75)	84.526,80
Reindus 2012 e)	2015	753.184,00	-	-	-
Alumbrado P.M Río San Pedro f)	2015	53.584,00	7.114,88	(5.358,40)	1.756,48
Total Bruto		4.198.601,00	1.500.309,63	(99.163,79)	1.401.145,84
Efecto impositivo			(3.769,04)	247,96	(3.521,97)
Importe neto de efecto impositivo			1.496.539,70	(98.915,83)	1.397.623,87

Ejercicio 2023-

Concepto	Fecha de Concesión	Euros			
		Importe concedido y cobrado	Saldo inicial	Transferido al resultado del ejercicio	Saldo final
Reindus 2009 a)	2009	401.791,00	209.075,28	(16.071,64)	193.003,64
Cesión Casa del Carmen (Nota 4)	2010	348.866,00	189.072,28	(11.065,96)	178.006,32
Reindus 2009 b)	2009	443.470,00	72.436,80	(3.476,96)	68.959,84
Reindus 2010 c)	2010	380.495,00	217.079,53	(9.823,92)	207.255,61
Cesión finca Casines (Nota 4)	2010	1.406.135,00	801.817,95	(46.871,16)	754.946,79
Concesión Teatro de Verano	2014	67.128,00	-	-	-
Reindus 2011 d)	2014	343.948,00	97.518,30	(6.495,75)	91.022,55
Reindus 2012 e)	2015	753.184,00	-	-	-
Alumbrado P.M Río San Pedro f)	2015	53.584,00	12.473,28	(5.358,40)	7.114,88
Total Bruto		4.198.601,00	1.599.473,42	(99.163,79)	1.500.309,63
Efecto impositivo			(4.017,00)	247,96	(3.769,93)
Importe neto de efecto impositivo			1.595.455,74	(98.915,83)	1.496.539,70

- a) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (REINDUS 2009) en el ejercicio 2009 para la ejecución del proyecto de "Luz de los polígonos", por un importe total concedido de 1.100.000 euros y un presupuesto total financiable de 2.200.000,00 euros, del que la Sociedad acreditó la realización de inversiones por importe de 1.769.147,00 euros. Con fecha 12 de septiembre de 2012, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió el informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 803.582 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 698.209 euros de la subvención recibida, según consta en la comunicación de inicio de procedimiento de reintegro recibida con fecha 17 de junio de 2013. Este importe, junto con el importe de los gastos financieros devengados, fueron embargados indebidamente durante el ejercicio 2016 Presentándose por GEN la correspondiente reclamación. Durante el ejercicio 2019 el Tribunal Económico Administrativo resolvió a favor de GEN el recurso interpuesto acordando la devolución de las cantidades embargadas junto a los intereses financieros.



CLASE 8.^a

005140865



005140865



Cuentas anuales 2024

- b) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (REINDUS 2009) en el ejercicio 2009 para la ejecución del proyecto de Red de Puntos Limpios Industriales, por un importe total inicial de 499.950 euros y un presupuesto total financiable de 999.900,00 euros. Con fecha 13 de febrero de 2012, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió el informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 886.939,00 euros, lo que supuso la obligación a reintegrar un importe total de 56.480 euros de la subvención recibida, que fue reintegrado durante el ejercicio 2014.
- c) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2010) en el ejercicio 2010 para la ejecución del proyecto de Centro de Acondicionamiento de Residuos Generados en suelo industrial, por un importe total inicial de 394.958,00 euros y un presupuesto total financiable de 789.916 euros. Con fecha 4 de junio de 2013, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 760.990,00 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 14.463 euros de la subvención recibida. Dicho importe fue reintegrado durante el ejercicio 2015.
- d) Subvención recibida por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2011) en el ejercicio 2012 para la ejecución del proyecto de Adecuación y Mejora del polígono industrial Astilleros UE-7.1 y dotación de infraestructuras básicas y de servicios para los polígonos de la Bahía, por un importe total inicial de 356.582 euros y a un presupuesto financiable 729.530,00 euros. Con fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad presentó al Ministerio la justificación de esta subvención, acreditando inversiones por un importe total de 664.070,00 euros. Con fecha 12 de enero de 2015, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 703.682,00 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 12.634,00 euros de la subvención recibida. Estos importes fueron reintegrados durante el ejercicio 2016.
- e) Subvención recibida por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2012) en el ejercicio 2012 para la ejecución del proyecto de Adquisición y Adaptación del inmueble destinado a Vivero y Centro de Empresas, por un importe total inicial de 823.096,00 euros. Con fecha 29 de enero de 2016, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe de 753.184,00 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 69.914 euros de la subvención recibida, así como los intereses de demora generados desde la solicitud del reintegro hasta el cierre del ejercicio 2015 por un importe de 10.050,00 euros. Estos importes fueron reintegrados durante el ejercicio 2016. Durante el ejercicio 2023, la Sociedad vendió el inmovilizado material asociado a la subvención "Reindus 2012 e)" por lo que se transfirió el total del importe de esta contra resultado, es decir 664.468,00 euros. La venta de este inmovilizado se enmarca en el acuerdo de cesión de créditos descrito en la nota 9.a).
- f) Subvención concedida por parte de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2015 para la ejecución del Proyecto de Alumbrado del Paseo Marítimo del Río de San Pedro por importe de 60.183,00 euros y un presupuesto financiable de 100.306,00. Con fecha 9 de marzo de 2016, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, la Junta emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas que dan derecho a una subvención por importe de 53.584,00 euros.



CLASE 8.^a
PROVISIONES A LARGO PLAZO



005140866



12. Provisiones

El detalle de las provisiones del balance al cierre del ejercicio 2024 y 2023, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Ejercicio 2024-

Provisiones a Largo Plazo	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Actualización	Saldo Final
Provisiones para responsabilidades	218.153,70			218.153,70
Otras provisiones	2.700,00			2.700,00
Total a largo plazo	220.853,70	0,00	0,00	220.853,70

Ejercicio 2023-

Provisiones a Largo Plazo	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Actualización	Saldo Final
Provisiones para responsabilidades	218.153,70			218.153,70
Otras provisiones	2.700,00			2.700,00
Total a largo plazo	220.853,70	0,00	0,00	220.853,70

La Sociedad mantiene reconocida una provisión para una obligación mantenida con el Ayuntamiento de Puerto Real al cierre del ejercicio 2024 y 2023.

13. Pasivos financieros

De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (consulta nº2 del BOICAC N.º 87/2011) en este apartado de la memoria no se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas que tienen origen en operaciones tributarias.

El detalle de las deudas mantenidas por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2024-

Categorías	Clases	Deudas con entidades de crédito		Otras partidas a pagar		Total	
		Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Pasivos financieros a coste amortizado							
- Otros pasivos financieros	-	-	-	27.495,78	481.217,20	27.495,78	481.217,20
- Deudas con empresas del grupo (Nota 16)	-	-	-	3.823.982,21	855.905,73	3.823.982,21	855.905,73
- Proveedores	-	-	-	1.036.539,79	0,00	1.036.539,79	0,00
- Proveedores, empresas del grupo (Nota 16)	-	-	-	6.117.522,25	0,00	6.117.522,25	0,00
- Acreedores varios	-	-	-	916.845,13	0,00	916.845,13	0,00
- Personal	-	-	-	4.685,03	0,00	4.685,03	0,00
- Anticipo de clientes	-	-	-	84.589,03	0,00	84.589,03	0,00
Total				12.011.659,22	1.337.122,93	12.011.659,22	1.337.122,93

CLASE 8.^a

005140867

**Ejercicio 2023-**

Clases	Deudas con entidades de crédito		Otras partidas a pagar		Total	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Pasivos financieros a coste amortizado						
- Otros pasivos financieros	-	-	27.495,78	426.314,94	27.495,78	426.314,94
- Deudas con empresas del grupo (Nota 16)	-	-	3.805.241,27	906.253,12	3.805.241,27	906.253,12
- Proveedores	-	-	537.153,16	0,00	537.153,16	0,00
- Proveedores, empresas del grupo (Nota 16)	-	-	2.988.845,00	0,00	2.988.845,00	0,00
- Acreedores varios	-	-	2.841.861,44	0,00	2.841.861,44	0,00
- Personal	-	-	4.995,83	0,00	4.995,83	0,00
- Anticipo de clientes	-	-	27.517,65	0,00	27.517,65	0,00
Total	-	-	10.233.110,13	1.332.568,06	10.233.110,13	1.332.568,06

En otros pasivos financieros a largo plazo del año 2024, el importe de 481.217,20 incluye una cantidad de 50.000,00 euros cobrados por la Sociedad a cuenta del importe final por la venta por importe de 96.882,86 euros de una parcela situada en la calle Plaza nº42, para cuya formalización en Escritura y cobro del resto, se ha pactado en contrato privado un plazo de tres años que finaliza el 24/3/2027.

13.1 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores -

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2024, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	42,32	41,27
Ratio de operaciones pagadas	46,58	42,74
Ratio de operaciones pendientes de pago	19,96	16,43

	Euros	
	2024	2023
Total pagos realizados	3.201.085,62	3.132.360,35
Total pagos pendientes	610.967,09	185.106,19

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" del pasivo corriente del balance y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.



CLASE 8.^a



005140868



Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2024	2023
Volumen monetario	1.399.925,46	1.413.586,89
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	43,73%	45,13%
Número de facturas	1.108	1.229
Porcentaje sobre el total de facturas	60,45%	63,55%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

La sociedad, tiene establecido como forma de pago 30 días previa conformidad de la recepción por los servicios técnicos de GEN. Además, tiene dispuesto como fecha fija de pago los días 10 de cada mes, circunstancia que provoca una distorsión al alza del resultado obtenido en el cálculo del periodo medio de pago.

14. Administraciones públicas y situación fiscal

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas para el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Saldos deudores		
Organismos de la Seguridad Social, deudores	42.914,85	32.820,50
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Hacienda Pública Subvenciones (*)	101.685,92	1.625,92
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	3.490,00	3.302,84
Total	148.090,77	37.749,26
Saldos acreedores		
Hacienda Pública acreedora por IVA	(190.300,93)	(45.476,46)
Hacienda Pública JA acreedora por cánones fijo y variable de mejora	(308.548,18)	10,18
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	(109.371,05)	(141.175,81)
Organismos de la Seguridad Social	(314.315,24)	(283.153,34)
Hacienda Pública acreedora por diversos conceptos	(27.945,51)	(26.508,17)
Total	(950.480,91)	(496.303,60)

(*) GEN ha recibido en el año 2024 del Ministerio de Industria y Turismo una subvención para el proyecto iPredice - Investigación de una PlatafoRma intEligente de mantenimiento preDICTivo de infraEstructuras -que, en su tercera fase está investigando como realizar un mantenimiento predictivo sobre la gestión de los alivideros de la red de saneamiento de Puerto Real. Se ha reconocido directamente en el ejercicio 2024 un importe de 100.060,00 euros (ver nota 15.3).



005140869

CLASE 8.^a

Cuentas anuales 2024

b) Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal-

El Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal entendido éste como la base imponible del impuesto. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

Ejercicio 2024	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	-	(994.225,13)
Diferencias permanentes	-	-	-
<i>Sanciones y recargos</i>	1.705,24	-	1.705,24
<i>Diferencia de imputación temporal de gastos</i>	105.000,00	-	105.000,00
Diferencias temporales	-	-	-
<i>Deterioro de inmovilizado</i>	-	-	-
<i>Deterioro de participaciones</i>	-	-	-
<i>Reversión deterioro inmovilizado</i>	-	587.250,75	(587.250,75)
<i>Deterioro de Créditos</i>	-	12.683,37	(12.683,37)
Base imponible fiscal previa			(1.487.454,01)
Compensación de bases imponibles negativas			-
Base imponible fiscal			(1.487.454,01)

Ejercicio 2023-

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(1.303.384,49)
Diferencias permanentes			416,80
<i>Sanciones y recargos</i>	417,80		416,80
<i>Diferencia de imputación temporal de gastos</i>			0
Diferencias temporales			489.821,46
<i>Deterioro de inmovilizado</i>	347.435,79		347.434,79
<i>Deterioro de participaciones</i>			0
<i>Reversión deterioro inmovilizado</i>			0
<i>Deterioro de Créditos</i>	142.387,69		142.386,67
Base imponible fiscal previa			(813.146,23)
Compensación de bases imponibles negativas			-
Base imponible fiscal			(813.146,23)

d) Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades-

La conciliación entre el resultado contable y el ingreso o gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente (en euros):

	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	(994.225,13)	(1.303.384,49)
Diferencias permanentes (donativos/liberalidades y sanciones/recargos)	106.705,24	416,80
Diferencias temporales	(599.934,12)	489.821,46
Base imponible previa	(1.487.454,01)	(813.146,23)
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.487.454,01)	(813.146,23)



CLASE 8.^a
IMPUESTO SOBRE RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS



005140870



La parte de cuota íntegra mostrada por la Sociedad que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podría ser objeto de bonificación en un 99%.

e) Activos por impuesto diferido registrados-

A 31 de diciembre de 2024, la sociedad no tiene registrado ningún activo por impuesto diferido.

La Sociedad mantiene créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles generadas en ejercicios anteriores y pendientes de compensación a la fecha actual no activadas en el balance adjunto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio de generación	Base pendiente al cierre 2023	Aumento en 2023	Base pendiente al cierre 2023	Aumento en 2024	Base pendiente al cierre 2024
Antes 2021	1.305.790,10	813.146,23	2.118.936,33	1.487.454,01	3.606.390,34
Total	1.305.790,10	813.146,23	2.118.936,33	1.487.454,01	3.606.390,34

Los administradores consideran que es probable que los activos por impuestos diferidos que se han mantenido activados sean recuperados en los ejercicios futuros conforme a la regulación fiscal.

f) Pasivos por impuesto diferido-

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)	3.521,97	3.769,04
Por deterioro de inversiones inmobiliarias	-	-
Total pasivos por impuesto diferido	3.521,97	3.769,04

g) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. Asimismo, debe ser tenido en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo y la Disposición Adicional Primera del Real Decreto Ley 15/2020 de 21 de abril, el período comprendido entre el 14 de marzo y el 30 de mayo de 2020 no computará a efectos de los plazos de prescripción establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por lo que los plazos habituales de prescripción de los ejercicios abiertos se han visto ampliados en 78 días adicionales.

Las/os Administradoras/es de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.



CLASE 8.^a
 INGRESOS Y GASTOS



005140871



Cuentas anuales 2024

15. Ingresos y gastos

15.1 Importe neto de la cifra de negocios-

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación (en euros):

Actividades	2024	2023
Suministro de aguas y otros conceptos	3.847.657,04	3.989.847,17
PPPNT Gestión Integral de residuos	3.904.856,67	3.842.249,96
Servicios de Limpieza Viaria	1.697.909,16	1.746.700,32
Servicios limpieza colegios y dependencias municipales	1.329.194,76	1.309.551,60
Servicio ayuda a domicilio	929.456,75	0,00
Servicios de mantenimiento de jardines y parques	852.462,48	1.008.608,48
Venta de parcelas (Nota 10)	464.000,00	0,00
Servicio de limpieza de playas	208.425,21	123.207,95
Gestión servicio de alumbrado publico	393.341,22	0,00
Producción de energía (Parques fotovoltaicos)	143.783,18	196.007,51
Venta de materiales	138.482,99	106.578,13
Otras prestaciones de servicios	36.523,26	25.947,98
Importe Neto de la Cifra de Negocios	13.946.092,72	12.348.699,10

El detalle de los saldos de cierre y apertura de los activos y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Activos contractuales (VNC)		
Facturas pendientes de emitir	183.089,48	219.885,33
Derecho Explotación Techos Edificios Municipales	291.860,57	312.071,31
Pasivos por contrato no corrientes	-	-
Pasivos por contrato corrientes	-	-

El importe de los activos contractuales recoge el derecho de la Sociedad a la contraprestación por los servicios prestados. Este importe se presenta en el balance formando parte del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios". Los activos contractuales se convierten en exigibles a medida que se realiza la facturación al cliente.

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantiene obligaciones contractuales asumidas frente a clientes por compromisos de prestaciones de servicios por periodo superior a 12 meses.



CLASE 8.^a



005140872



15.2 Aprovisionamientos-

El saldo de las distintas cuentas recogidas en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 presenta la siguiente composición (en euros):

	Euros	
	2024	2023
Compras	1.566.912,86	1.904.736,29
Compras de energía	618.631,95	1.121.922,69
Compras comunicaciones	0,00	9.135,66
Compras de agua	940.399,17	765.267,47
Compra de materias primas	7.881,74	8.410,47
Consumo de materiales	97.394,55	104.815,98
Trabajos de otras Empresas	1.368.585,34	1.477.185,97
Variación de existencias (Nota 10)	646.455,66	(6.196,70)
(Reversión)/Deterioro de materias primas	(587.250,75)	60.890,00
Total	3.092.097,66	3.541.431,54

15.3 Otros ingresos de explotación-

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente (en euros):

	Euros	
	2024	2023
Gestión de tasas (Nota 1)		
Precio Público	479.304,26	513.988,42
IAE	107.340,59	99.000,00
Otros ingresos	68.420,13	70.964,61
Otros ingresos por subvenciones	36.121,34	30.233,22
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	100.060,00	166.140,00
Ingresos arrendamientos	0,00	10.778,51
Total	791.246,32	891.104,76

15.4 Gastos de personal-

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente (en euros):

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	7.121.346,61	6.140.023,29
Seguridad social a cargo de la empresa	2.545.280,16	2.181.065,71
Otros gastos sociales	189.559,00	174.911,39
	9.856.185,77	8.496.000,39



CLASE 8.^a



005140873



El número medio y a cierre de personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente, de acuerdo con el siguiente detalle por categorías y género:

Ejercicio 2024-

Categoría profesional	N.º Medio de Personas Empleadas		N.º Personas Empleadas al 31/12/24	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta dirección	1	-	1	-
Resto de dirección	2	3	2	3
Personal técnico	12	4,19	12	7
Personal Administrativo	1	14,83	1	16
Personal cualificado	47,03	43,73	52	137
Personal no cualificado	50,95	61,39	52	59
	113,98	127,14	120	222

Ejercicio 2023-

Categoría profesional	N.º Medio de Personas Empleadas		N.º Personas Empleadas al 31/12/23	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta dirección	1	-	1	-
Resto de dirección	2	3	2	3
Personal técnico	12,29	3	12	3
Personal Administrativo	1,26	14,73	1	15
Personal cualificado	49,77	1	46	1
Personal no cualificado	46,24	63,5	55	66
	112,56	85,23	117	88

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad cuenta con once personas empleadas con una discapacidad mayor o igual al 33% al cierre de ejercicio 2024 (siete al cierre del ejercicio 2023). El número medio ha sido de 6 personas con discapacidad en 2024 y de 6,35 en 2023.

15.5 Otros gastos de explotación-

El saldo de las distintas cuentas recogidas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 presenta la siguiente composición (en euros):

	Euros	
	2024	2023
Arrendamientos	55.315,55	57.329,92
Reparación y conservación	466.848,82	493.286,04
Servicios Profesionales Independientes	159.970,46	148.640,36
Primas de Seguro	64.713,89	54.243,28
Servicios Bancarios	13.002,98	13.697,72
Publicidad y Propaganda	15.496,95	26.830,97
Suministros	394.408,84	463.488,27
Otros Servicios	322.879,30	348.940,73
Ajuste en IVA	114.782,68	(26.262,19)
Otros Tributos	81.420,36	76.631,06
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (Nota 9)	(233.547,02)	(340.254,95)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales (Nota 9)	322.425,88	65.083,06
Reversión de pérdidas de créditos comerciales incobrables		175.575,69
Pérdidas de créditos comerciales incobrables		8.759,80
Otros gastos de gestión corriente	30.211,93	
Total	1.807.930,62	1.565.989,76



CLASE 8.^a
 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO



005140874



15.6 Ingresos y gastos financieros-

El detalle de los gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente (en euros):

	2024	2023
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros	9.248,61	6.681,04
De créditos a entidades vinculadas	105.0000,00	105.000,00
	114.248,61	111.681,04
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	(2.850,67)	(3.000,70)
Por deudas con terceros	0,00	7,32
Por actualización de provisiones		
	(2.850,67)	(2.993,38)

La sociedad ha realizado en el año 2024 y 2023 una dotación por el deterioro de los ingresos financieros devengados en las operaciones con entidades vinculadas por importe de 105.000 euros.

16. Saldos y operaciones con empresas del grupo y asociadas

Según se describe en la Nota 9, la Sociedad participa en el capital de diversas sociedades. Asimismo, según se describe en la Nota 1, la Sociedad está integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, si bien dicha entidad no formula cuentas anuales consolidadas al no estar sujeta a la legislación mercantil de carácter societario.

a) Operaciones con vinculadas-

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2024 y 2023 con empresas del grupo, asociadas y otras entidades o personas vinculadas han sido las siguientes (en euros):

	Entidad Dominante (Ayuntamiento)		Otras Partes Vinculadas	
	2024	2023	2024	2023
Compras de activos corrientes	-	-	618.52,55	1.130.951,98
Compras de activos no corrientes	-	-	-	-
Ventas de activos corrientes	25.416,55	27.440,99	86,50	81,93
Prestación de servicios	5.483.844,95	4.261.326,64	20.357,97	15.121,46
Recepción de servicios	-	-	238.329,75	200.757,07
Gastos por intereses	2.850,67	3.000,70	-	-
Ingresos por intereses	-	-	105.000	105.000

En opinión de las/os Administradoras/es de la Sociedad estas. transacciones se han realizado en condiciones de mercado.



CLASE 8ª
IMPORTE DE 0,03 EUROS



005140875



b) Saldos con vinculadas-

El importe de los saldos en balance con entidades vinculadas es el siguiente (en euros):

Empresa	Naturaleza
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	Empresa del grupo
RENOVABLES DE PUERTO REAL SL	Empresa del grupo
EMPRESA PUBLICA DE SUELO Y VIVIENDA SA	Empresa del grupo
EPRESA ENERGIA SA	Otras partes vinculadas
ELECTRICIDAD DE PUERTO REAL SA	Otras partes vinculadas
NUMENTI SL	Otras partes vinculadas

	Entidad Dominante (Ayuntamiento)		Otras Empresas del Grupo		Otras Partes Vinculadas	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Instrumentos de patrimonio a L/P	-	-	-	-	-	-
Cientes, empresas del grupo y asociadas	8.042.244,08	4.648.667,01	12.974,46	21.957,19	50.221,40	67.285,54
Cuentas corrientes con entidades vinculadas	972.251,80	609.570,63	-	-	-	-
Créditos a empresas del grupo	-	-	3.500.000,00	3.500.000,00	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	(27.495,78)	(27.495,78)
Deudas con empresas del grupo y asociadas L/P(*)	(855.905,73)	(906.253,12)	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas C/P	(3.760.288,44)	(3.741.547,50)	(63.693,77)	(63.693,77)	-	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	(4.866.095,20)	(1.739.025,95)	(1.251.427,05)	(1.249.819,05)	(1.036.539,79)	(537.153,16)
Saldo neto	(467.793,49)	(1.128.588,93)	2.197.853,64	2.208.444,37	(1.013.814,17)	(497.363,40)

(*) Importes correspondientes a los créditos concedidos por diversas entidades vinculadas, según el siguiente detalle (en euros):

Descripción	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Importe a corto plazo	Importe a largo plazo	Importe total
Deuda con Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real (ICO)	29/05/2012	30/06/2042	50.347,39	855.905,73	906.253,12

Respecto a los saldo con el Ayuntamiento algunos aspectos procedentes de años anteriores serían:

- Según se describe en la nota 4.a, con fecha 9 de julio de 2009 la Sociedad suscribió un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real para establecer una contraprestación al mismo por los derechos de uso concedidos sobre los techos de una serie de edificios municipales, por un periodo de treinta años, para la instalación de paneles de energía solar fotovoltaica. Según el citado acuerdo, la Sociedad abonó al Ayuntamiento "por una sola vez y en concepto de canon" un importe de 904 miles de euros correspondiente a la valoración del aprovechamiento concedido. En opinión de los Administradores de la Sociedad, dicho importe corresponde al pago único a satisfacer al Ayuntamiento de Puerto Real por este concepto, si bien el contrato de fecha 9 de julio de 2009 alude por error a la existencia de un canon anual, actualizable cada año de vigencia del contrato.



CLASE 8.^a
MUNICIPALIDAD DE PUERTO REAL



005140876



- b) Con fecha 29 de junio de 2004, la Sociedad y el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real suscribieron un acuerdo en base al cual el Ayuntamiento autorizaba a la Sociedad para el uso y explotación de nuevas inversiones realizadas por el Ayuntamiento para la ampliación y mejora de las redes de suministro de aguas, alcantarillado y depuración, con un coste total de 4.113 miles de euros. El citado acuerdo establece que la Sociedad abonará al Ayuntamiento un importe anual de 548 miles de euros, que no figura registrado como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 ni de 2023, ni de los ejercicios anteriores desde el pasado ejercicio 2014, incluido este. El acuerdo suscrito no establece un límite temporal al plazo de vigencia del mismo, lo que, en el supuesto de que se hubiese registrado anualmente el importe del citado canon, implicaría que, al 31 de diciembre de 2024, el importe total registrado como gasto por la Sociedad ya excedería el importe del coste total de las obras realizadas. Adicionalmente, la situación descrita debería analizarse considerando la adscripción a la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, "de los bienes presentes y futuros que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos encomendados".
- c) Al cierre del ejercicio se ha realizado la **conciliación de los saldos** mantenidos entre la empresa municipal y los registros del Ayuntamiento, con el objetivo de comparar los registros contables de ambas entidades, con el fin de determinar si las obligaciones y los derechos de cobro se han reconocido en el periodo adecuado mediante el análisis de la documentación soporte y para comprobar si los saldos contables son coherentes, identificándose las partidas conciliatorias entre Ayuntamiento y la empresa con la documentación que la soporta. La existencia de las partidas conciliatorias tiene su origen en el distinto marco regulatorio contable aplicable y en los criterios en los que se basan los mismos, siendo un resumen de la conciliación resultante a 31 de diciembre de 2024 el que se muestra en los siguientes cuadros:

Descripción	31/12/2024
Saldos deudores con el Ayuntamiento de Puerto Real según registros de GEN	9.383.636,08
Partidas con reflejo contable en GEN y no en el Ayuntamiento (servicios prestados facturados por GEN al Ayuntamiento) (c.1 siguiente)	6.231.441,22
Obligaciones de pago a GEN, según los registros del Ayuntamiento de Puerto Real	3.152.194,86
Partidas sin reflejo contable en GEN y sí en el Ayuntamiento	0,00

Concepto	31/12/2024
Saldos acreedores con el Ayuntamiento de Puerto Real según registros de GEN	8.591.302,10
Partidas con reflejo contable en GEN y no en el Ayuntamiento (c.2 siguiente)	3.729.759,51
Derechos de cobro de GEN, según los registros del Ayuntamiento de Puerto Real	6.012.547,20
Partidas sin reflejo contable en GEN y sí en el Ayuntamiento (c.3 siguiente)	1.151.004,91

Concepto	31/12/2024
Saldo neto (deudores menos acreedores) con el Ayuntamiento de Puerto Real según registros de GEN	792.333,98
Partidas con reflejo contable en GEN y no en el Ayuntamiento	2.501.681,71
Saldo neto, (obligaciones de pago menos derechos de cobro) según los registros del Ayuntamiento de Puerto Real	(2.860.352,64)
Partidas sin reflejo contable en GEN y sí en el Ayuntamiento	(1.151.004,91)



CLASE 8.^a
Cuentas anuales 2024



005140877



Cuentas anuales 2024

- c.1 Entre las partidas con saldo deudor que no tienen reflejo contable en el Ayuntamiento y sí en la sociedad destacan las operaciones que provienen de la encomienda energética (desde el ejercicio 2013) por importe de 3.553.339,58 euros; los servicios prestados pendientes de cobro por importe de 1.423.712,15 euros; y los ingresos por facturas de agua anteriores al ejercicio 2015 recaudadas por el SPRyGT de Puerto Real, transferidas al Ayuntamiento y pendientes de ingreso a GEN por importe de 902.767,86 euros
- c.2 Entre las partidas con saldo acreedor que tienen reflejo contable en la empresa y no en el Ayuntamiento destaca el saldo recogido en la cuenta 4040500008, la cual recoge el saldo que se mantiene a pagar al Ayuntamiento en relación con las cantidades a abonar al Consorcio de Residuos Urbanos de Cádiz por 3.031.113,20 euros.
- c.3 Entre las partidas con saldo acreedor que no tienen reflejo contable en la empresa y sí en el Ayuntamiento destaca el originado por el Convenio del año 2006 con APRESA para la financiación de obras de mejora y ampliación de la red de saneamiento y depuración de Puerto Real por importe de 1.057.999,86 euros.

17. Otra información

17.1 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2024 por la alta dirección de la Sociedad han ascendido a un importe total de euros, correspondiendo a la retribución del Gerente de la Sociedad a 71.523,91 euros en el año 2024 (71.185,80 euros en el año anterior).

En lo que respecta a las/os miembros del Órgano de Administración de la Sociedad, no han devengado durante los ejercicios 2024 y 2023 importe alguno en concepto de sueldos y salarios o dietas. Asimismo, la Sociedad no tiene concedido anticipo o crédito alguno a las/os miembros del Órgano de Administración de la Sociedad o a la alta dirección de la misma, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones de jubilación, seguros de vida u obligaciones similares.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros para Responsabilidad Civil de Administradoras/es y Directivas/os por importe de 1.587,79 euros para el ejercicio 2024 (1.587,79 euros para el ejercicio 2023).

Ni Directivas/os ni Administradoras/es han recibido remuneración alguna por ningún otro concepto.

En base a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la que se introdujo una Modificación de la Ley de Sociedades Anónimas (actualmente Ley de Sociedades de Capital) que exige incluir en las cuentas anuales de la Sociedad la información referente a la distribución por sexos al término del ejercicio de las/os miembros/os del Consejo de Administración, así como de la plantilla media anual de la Sociedad (véase Nota 15), se hace constar que las/os representantes que integran el Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son 6 hombres y 3 mujeres.

17.2 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de las/os Administradoras/es-

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se hace constar que las/os Administradoras/es de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración la existencia de situación de conflicto alguno, directo o indirecto, que pudieran tener cualesquiera de las/os Administradoras/es de la Sociedad, o personas vinculadas a los mismos en los términos del art. 231 del citado texto Refundido, por lo que no existe información a desglosar en las presentes cuentas anuales en relación con sociedades con el



CLASE 8.^a



005140878



mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Grupo Energético de Puerto Real, S.A.U. en cuyo capital participen las/os Administradoras/es o personas vinculadas a los mismos, así como en relación con entidades en las que los mismos sean Administradores o ejerzan algún tipo de función.

17.3 Información sobre medio ambiente-

Dentro de las actividades que realiza la empresa se encuentra el tratamiento de aguas residuales, no obstante, la sociedad tiene contratado con terceras empresas la eliminación de los residuos generados, cuyo coste se recoge en el epígrafe "Otros gastos de explotación".

Asimismo, tal y como se indica en su objeto social, la actividad de la Sociedad se concentra en la prestación de servicios y realización de actuaciones vinculadas, directa o indirectamente, al cuidado y protección del Medio Ambiente, sin embargo, la sociedad realiza la eliminación de los residuos, a través de empresas gestoras autorizadas. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La compañía no tiene provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, situación financiera y los resultados de esta.

17.4 Honorarios de auditoría-

Durante el ejercicio 2024 y 2023, los importes devengados por el auditor de la sociedad, Deloitte, S.L., o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, han sido los siguientes:

	Euros	
	Honorarios correspondientes a Auren Auditores SP SLP	
	2024	2023
Servicios de auditoría	14.450,45	14.450,45
Otros servicios de verificación	995,00	-
Total servicios profesionales	15.445,45	14.450,00

17.5 Contratos con el Accionista Único-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de Ley de Sociedades de Capital, se hace mención expresa e individualizada de los contratos que la Sociedad tiene suscritos con su Accionista Único, el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

- Prestación, en régimen de monopolio, de los servicios públicos de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Escritura 06/05/1944 (Acuerdo Pleno 23/06/1993).
- Encomienda de gestión Recaudatoria de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos Acuerdo Pleno 26/04/2001.
- Encomienda de gestión tributaria y de servicios varios de fecha 08/ de enero de 2009 (nota 1 de la Memoria).
- Encomienda de gestión para la prestación del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria. Acuerdo de Pleno 19/09/2005.



CLASE 8.^a



005140879



- e) Encomienda de gestión del servicio de mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas de Puerto Real. El Acuerdo vigente a principios del ejercicio 2023 se adoptó por el Ayuntamiento Pleno el 03/01/2014 estando vigente hasta 31/05/2020. Con fecha 23/05/2019 el Pleno del Ayuntamiento adoptó un nuevo Acuerdo para Transferir el servicio de mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas de Puerto Real a GEN cuya prestación se inicia con fecha 01/06/2019.
- f) Encargo de servicios de a limpieza y recogida de residuos de las playas del municipio de Puerto Real (temporada 2024). Decreto Alcaldía-Presidencia del 05/03/2024.
- g) El 05 de marzo de 2020, el Pleno del Ayuntamiento, acordó aprobar el proyecto relativo a la atribución del Servicio Municipal de Limpieza de Colegios Públicos y Edificios Municipales, mediante gestión directa, a la Sociedad, en los términos recogidos en la Memoria Justificativa y los Anexos que constan en el expediente administrativo de su razón.
- h) El 1 de diciembre de 2020, se publica la aprobación definitiva de la "Ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario derivada de los servicios de gestión integral de los residuos sólidos urbanos del municipio de Puerto Real" atribuida a la Sociedad. Con efectos del 1 de enero de 2021.
- i) Encargo de medio propio para la prestación del Servicio de Ayuda a domicilio (SAD) por acuerdo del pleno de 30/08/2024 finalización el 31/12/2025

17.6 Avaluos y garantías constituidas-

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene constituidos avales relativos, principalmente, a las instalaciones fotovoltaicas descritas en la Nota 6.

17.7 Hechos posteriores-

Los acontecimientos adicionales cuyo conocimiento puede ser útil o complementario para el usuario de estos estados financieros, o que puedan afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, han sido los siguientes:

- En el Consejo de Administración del 01 de julio de 2025 se acordó la resolución de la adjudicación y compraventa de la finca propiedad de GEN en C/La Plaza a la FUNDACIÓN CEEI.
- A lo largo de 2025 se han presentado diferentes propuestas y se ha colaborado estrechamente con las delegaciones competentes del Ayuntamiento de Puerto Real para aprobar las revisiones de las atribuciones de diversos servicios asumidos por la sociedad y que han sido continuamente demandadas para su adecuación a su realidad.



CLASE 8.^a
PAGO DE IMPUESTOS



005140880



Informe de gestión 2024

Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración somete a la Junta General de la Sociedad, el siguiente **Informe de gestión** cuyo contenido se adapta a las menciones mínimas reguladas en dicha norma:

1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad.

De acuerdo con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2024, se ha obtenido un resultado económico negativo después de impuestos de -994.225,13 euros, alcanzando el patrimonio neto la cifra de 13.351.809,23 euros y situándose el volumen total de activos y pasivos en 28.672.387,96 euros.

Por tanto, por segundo año consecutivo la sociedad presenta pérdidas debido a la imposibilidad de culminar, desde el ámbito municipal, los procedimientos de actualización de los diferentes servicios, muy desfasados respecto a sus costes actuales. Esta necesaria e ineludible revisión de las contraprestaciones por los servicios ejecutados al ayuntamiento se ha venido centrando en procedimientos que, desde la sociedad, consideramos inadecuados, pues parecen obviar algunos de los procesos de "municipalización" ya culminados o bien no consiguen arrancar ni iniciar las operaciones reglamentarias, a pesar de haber transcurrido muchos años de gestión, que deberían haber culminado en la actualización de las condiciones y de los pliegos técnicos de referencia.

En muchos casos, la sociedad sigue trabajando con pliegos y clausulados de hace más de 20 años, absolutamente ajenos a la realidad y a las necesidades actuales de los servicios, con dotaciones claramente insuficientes y totalmente desfasadas respecto a sus costes reales, y muy alejadas de los mínimos requeridos para una adecuada prestación.

Esta situación, además de las consecuencias económicas evidentes sobre los resultados y el patrimonio, está teniendo un impacto especialmente negativo sobre la liquidez de la sociedad, agravado, si cabe, por determinadas interpretaciones o actuaciones de la hacienda municipal que generan las máximas dificultades posibles para su operativa.

Estas dificultades no solo se centran en la justa compensación de los costes asumidos por la sociedad en beneficio municipal, sino también en la dotación de los recursos monetarios mínimos necesarios para atender el pago de los servicios. Todo ello está provocando una creciente dificultad, cuando no la imposibilidad, de ejecutar una adecuada actividad diaria. De esta manera, y por primera vez en el desarrollo de la actividad de la sociedad municipal, se han presentado reparos a los imprescindibles ingresos corrientes municipales que necesita la sociedad y que, curiosamente, aunque parecen motivarse en parte por las dificultades que esta misma ha comunicado, están siendo realmente inductores de dichas dificultades.

Estos reparos y el freno en la atención a las necesidades de tesorería de la sociedad se han justificado, principalmente, en la situación de los saldos que mantiene frente al ayuntamiento. Tales saldos, que desde



CLASE 8.^a
CORREO ELECTRÓNICO



005140881



Informe de gestión 2024

las cuentas municipales presentan un significativo saldo a favor de este, siguen obviando, por una parte, las diferentes justificaciones o evidencias de improcedencia que, desde el punto de vista de la sociedad, ponen de manifiesto una errónea interpretación y reflejo contable de diversos hechos económicos, y, por otra parte, otros importes claramente improcedentes atendiendo a su estricta legalidad (como el canon de infraestructuras de aguas o el canon por utilización de techos municipales para la instalación de plantas fotovoltaicas). A ello se suma la aplicación de criterios operativamente inadecuados de prescripción, en la medida en que tales consideraciones y las pérdidas que conllevan terminan generando un daño patrimonial al único propietario de la sociedad: el propio ayuntamiento.

Ante la evidente falta de liquidez de la sociedad y la iliquidez inmediata de muchos de sus activos realizables, y con el objetivo de salir de este aparente círculo vicioso, la sociedad ha planteado fórmulas de pago en especie mediante la entrega de activos de interés municipal. Sin embargo, estas propuestas también se han obviado, a pesar de que facilitarían un ajuste satisfactorio para ambas partes sin causar perjuicio financiero.

Nos encontramos, por tanto, ante la paradoja de que, si bien el ayuntamiento —único accionista de la sociedad— presenta año tras año excedentes de tesorería que fortalecen su situación financiera, en parte gracias a un enriquecimiento injusto al no abonar el coste real de los servicios exigidos a la sociedad, en los últimos años está situando a esta en desequilibrio económico —al no atender al coste efectivo de los servicios— y en dificultades financieras —al no atender tampoco a las argumentaciones y justificaciones que podrían corregir la consideración de los saldos, ni a las propuestas patrimoniales de compensación existentes—. De este modo, el aparente interés en la persistencia de la sociedad podría derivar en dificultades adicionales que lleguen incluso a comprometer su continuidad operativa.

No obstante, las consecuencias patrimoniales de esta situación están lejos de comprometer la solvencia económica de la sociedad (el patrimonio neto supone, a finales de 2024, 2,52 veces el capital social). De hecho, en este ejercicio el patrimonio neto se ha visto fortalecido por el reconocimiento, aunque parcial, de una de las reclamaciones persistentes de la sociedad respecto a una de las principales fuentes de enriquecimiento injusto municipal: la gestión energética. Durante años, esta ha supuesto que la sociedad asumiera parte de los costes energéticos municipales al percibir ingresos insuficientes. En 2024, al menos y no sin dificultades, se han reconocido los quebrantos soportados en los ejercicios 2021 a 2023, creando una fórmula de liquidación y compensación municipal anual de los desequilibrios generados por dichos suministros, que confiamos sea definitiva. Así, bajo esta premisa, se han contabilizado en 2024 como ingresos de esta gestión el cálculo del déficit soportado en el ejercicio.

Consideramos, por tanto, que nos encontramos ante un punto de inflexión en la consideración de los desequilibrios en la prestación de los servicios de la sociedad al ayuntamiento, que debería extenderse en el tiempo y a los diferentes servicios, al menos para evitar que se repita la situación generada.

En cuanto a la operativa, no cabe duda de que uno de los aspectos más relevantes del ejercicio 2024 ha sido la asunción, en el mes de septiembre, de los servicios de ayuda a domicilio. Estos han sido integrados sin mayores incidencias en la operativa de la sociedad, a pesar del gran impacto en su plantilla media. Se trata de un servicio de gran relevancia social, de gestión compleja y en continuo crecimiento, lo que exige una creciente atención. Con ello, Puerto Real ha sido el primer municipio de su entorno en asumir la gestión directa de este servicio, respetando el precio abonado por la Junta de Andalucía y, a su vez, implementando mejoras en la prestación, sin que ello suponga un impacto en el presupuesto municipal. Como consecuencia, los ingresos han crecido significativamente respecto al ejercicio anterior, al igual que los gastos asociados, especialmente los de personal, con los efectos en resultados ya señalados.

Además de los ingresos mencionados, también destaca el aumento de ingresos en la gestión energética como resultado de la contabilización en este ejercicio del déficit generado por la diferencia entre los ingresos reconocidos y los costes asumidos. Cabe subrayar la significativa reducción obtenida en los costes energéticos del alumbrado público gracias al proyecto LUMEN, gestionado por la sociedad en beneficio municipal.



CLASE 8.^a
Municipal



005140882



Informe de gestión 2024

Igualmente, resultan destacables los ingresos por la venta a un tercero de la parcela residencial propiedad de la sociedad en la ordenación de la zona denominada María Auxiliadora, destinada al desarrollo de vivienda libre, como resultado de su correspondiente proceso de venta pública.

También es reseñable, aunque no significativa en términos relativos, la reducción de ingresos en la gestión de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, atribuible a los menores consumos motivados por la sequía y las medidas aplicadas frente a ella. Por el lado de los costes, desde junio el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana aplicó una nueva tarifa en alta para el abastecimiento que ha supuesto un incremento superior al 100% respecto al coste anterior, llevando al tradicional equilibrio económico de este servicio a una situación deficitaria. Este nuevo escenario exige que el ayuntamiento aborde una inmediata revisión de las tarifas, congeladas desde 2012, y que además las adapte a la normativa vigente en materia de prestaciones patrimoniales públicas no tributarias.

Una situación similar se plantea en la gestión integral de los residuos municipales, dado el impacto de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados en distintos aspectos (como la obligación de alcanzar determinados niveles de separación y reciclado, la implantación de la recogida selectiva de biorresiduos, la creación del impuesto sobre vertederos o la necesidad de captar más información para la aplicación de pagos por generación bajo el principio de "quien contamina paga"). En especial, la obligación de definir tasas o prestaciones ajustadas y equilibradas respecto a los costes reales del servicio exige una revisión municipal tanto de las tarifas actuales como, en su caso, del propio sistema de gestión.

Especial mención merece también la no aplicación efectiva, por motivos ajenos a la sociedad y nunca aclarados pese a su insistencia, de la revisión de la contraprestación de los servicios de limpieza de dependencias y colegios, que de acuerdo con el pliego técnico que sirvió de base para el cambio en su modelo de gestión, debía haberse producido en abril de 2024. El alza de las retribuciones en este sector —derivada, sobre todo, del fuerte incremento del salario mínimo interprofesional en los últimos años— ha llevado su gestión a una posición claramente deficitaria para la sociedad.

En cuanto a los gastos, especialmente los de personal, estos han aumentado tanto por la incorporación de trabajadores para el servicio de ayuda a domicilio como por el incremento general de los precios, la actualización de las retribuciones de los empleados públicos y, en menor medida, por los efectos del nuevo Convenio Colectivo propio que afecta a una parte significativa de la plantilla.

Por otra parte, la reiterada falta de actualización de las contraprestaciones municipales de los principales servicios ha impedido a la sociedad afrontar las inversiones urgentes aprobadas en enero de 2023, condicionadas a dichas revisiones para garantizar el pago de las líneas de financiación necesarias para su ejecución. Como consecuencia, la sociedad mantiene un nivel nulo de endeudamiento bancario, lo que ha permitido que sus resultados financieros en este ejercicio sean positivos gracias a la subida de tipos, que ha retribuido los saldos puntualmente elevados de la sociedad por el sistema de cobro de servicios facturados a terceros.

No obstante, durante 2024, además de la imprescindible revisión de las tarifas de las prestaciones patrimoniales mencionadas (gestión del agua y de los residuos municipales), se han iniciado —o en algunos casos retomado— los procedimientos definidos por el ayuntamiento para la revisión de la mayoría de los servicios que llevaban décadas sin actualizarse o con actualizaciones mínimas. Concretamente, se han iniciado procesos de revisión de los servicios de limpieza viaria, mantenimiento de zonas verdes y playas, así como —confiamos que de forma definitiva y con efectos desde abril de 2024— de los servicios de limpieza de dependencias municipales y colegios.



CLASE 8.^a



005140883



Informe de gestión 2024

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos totales	14.737.339,04 €	13.239.803,86 €
Gastos de personal	9.856.185,77 €	8.496.000,39 €
Aprovisionamientos	3.092.097,66 €	3.541.431,54 €
Otros gastos de exp.	1.807.930,62 €	1.565.989,00 €
Amortizaciones	787.072,21 €	755.012,47 €
Resultados de explotación	-1.000.623,07 €	-1.307.072,15 €
Resultados financieros	6.397,94 €	3.687,66 €
Rdos. después de impuestos	-994.225,13 €	-1.303.384,49 €

Origen ingresos	<u>2024</u>	<u>2023</u>	Variación
Fotovoltaica	143.783,18 €	196.007,51 €	-52.224,33 €
Aguas	3.847.358,04 €	3.988.892,17 €	-141.534,13 €
Gestión energética	1.014.576,79 €	652.880,51 €	361.696,28 €
Medioambientales	6.821.436,53 €	6.838.644,84 €	-17.208,31 €
Limpieza dependencias	1.329.194,76 €	1.309.551,60 €	19.643,16 €
Servicios ayuda a domicilio	929.456,75 €		929.456,75 €
Prestación de servicios	16.191,43 €	14.487,68 €	1.703,75 €
Inmobiliarias	464.000,00 €	10.658,51 €	453.341,49 €
Otras (incluye subvenciones)	171.341,56 €	228.681,04 €	-57.339,48 €
TOTALES	14.737.339,04 €	13.239.803,86 €	1.497.535,18 €

2. Acontecimientos relevantes ocurridos después del cierre.

- En el Consejo de Administración del 01 de julio de 2025 se acordó la resolución de la adjudicación y compraventa de la finca propiedad de GEN en C/La Plaza a la FUNDACIÓN CEEI.
- En el mes de febrero de 2025 la intervención municipal emitió la primera nota de reparo sobre ingresos reconocidos a la sociedad y que vienen provocando dificultades puntuales de tesorería en la misma.
- A lo largo de 2025 se han presentado diferentes propuestas y se ha colaborado estrechamente con las delegaciones competentes del Ayuntamiento de Puerto Real para aprobar definitivamente las revisiones de diversos servicios asumidos por la sociedad y que han sido continuamente demandadas para su adecuación a su realidad.



CLASE 8.^a
SERVICIOS MUNICIPALES



005140884



Informe de gestión 2024

3. Evolución previsible de la Sociedad.

El año 2024, como hemos indicado, ha sido nuevamente infructuoso en la continua demanda de revisión de la mayoría de los servicios prestados por la sociedad. Una revisión que afecta no solo a sus costes actuales, sino que resulta aún más significativa en lo relativo a la actualización de su alcance y dimensión.

Esta revisión comprende tanto los servicios financiados mediante tarifas asociadas a prestaciones patrimoniales como aquellos que se sufragan directamente con cargo al presupuesto municipal.

No obstante, es destacable el cambio producido en la gestión energética, en la que parece haberse reconocido el derecho periódico anual de la sociedad al cobro del coste que esta genera a favor del municipio. Cabe concluir, por tanto, que este servicio dejará de ser la fuente tradicional de quebrantos en sus cuentas, si bien habrá que garantizar un adecuado flujo financiero para hacer frente a los gastos sin que la sociedad cuente con los fondos precisos para ello.

Igualmente, a lo largo de 2024 y especialmente durante 2025, se han ido sentando las bases y elaborando los estudios necesarios para la modernización de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, así como de la gestión de los residuos municipales, atendiendo a los importantes cambios y necesidades que presentan.

Cabe confiar, asimismo, en que una vez disponga el ayuntamiento de las herramientas presupuestarias necesarias, se acometerá la hasta ahora injustificada revisión de los servicios de limpieza de dependencias municipales y colegios.

Del mismo modo, el convencimiento municipal de la infradotación de los servicios de limpieza viaria, playas e infraestructura verde (anteriormente mantenimiento de zonas ajardinadas) está permitiendo dar pasos, considerados necesarios desde el criterio municipal, para ajustar dichos servicios a las necesidades reales de la localidad, pues en todos los casos su dimensión actual es muy inferior a lo que demanda y precisa el municipio.

La atención a esta realidad y su concreción efectiva supondrán para la sociedad una significativa incorporación de recursos personales y materiales en forma de inversiones. La entrada de al menos 60 nuevos efectivos deberá contemplarse en dicha actualización, y una inversión no inferior a 9 millones de euros será consecuencia directa de esta ampliación.

El crecimiento adicional previsto en los servicios de ayuda a domicilio situará la cifra de negocios de la sociedad en no menos de 20 millones de euros, con una plantilla media que se ubicará en torno a las 400 personas trabajadoras.

Tales cifras reflejan, sin lugar a dudas, la importancia y trascendencia que tiene la sociedad para el municipio: verdadero brazo operativo municipal cuya valoración ha de tenerse siempre presente, ya que es el resultado de una continua obligación de justificarse como la mejor y más eficiente opción para la prestación de los servicios. Todo ello la convierte en generadora de ahorros para el municipio, facilitadora del necesario saneamiento municipal, principal colaboradora y artífice de sus desarrollos tecnológicos, así como referente en la innovación local.

Por todo ello, resulta fundamental culminar los procesos emprendidos: la adecuación de las necesidades a los medios precisos y la configuración de un futuro modelo de gestión que garantice el actual posicionamiento del municipio como el de mayor eficiencia en su entorno.



CLASE 8.^a
INDUSTRIAL



005140885



Informe de gestión 2024

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

En el campo de la investigación y el desarrollo de proyectos, durante el ejercicio 2023, la empresa ha realizado diversas actuaciones encaminadas a incidir positivamente en la calidad del medio ambiente urbano y la sostenibilidad ambiental:

- Proyecto **iPredice II** – Desarrollo de este proyecto que pretende identificar de anomalías en la red de abastecimiento, analizando la información con resultados en lenguaje natural para información a ciudadanos a través de aplicación móvil. Ejecución en colaboración con la UCA, Watabitt e Itelligent. A principios del segundo trimestre de 2024 se ha pasado la auditoría de este proyecto de manera favorable.
- **SimbioPark II** El objetivo de este estudio ha sido diseñar y testear una metodología que ayudara, una vez consolidada, a desarrollar proyectos de simbiosis industrial en parques tecnológicos y entornos industriales. Se denomina simbiosis industrial a la aplicación del concepto de economía circular a entornos industriales, lo que implica la identificación de ciclos de materiales, agua y energía entre las empresas ubicadas en estos espacios, así como su optimización y monitorización. Este proyecto se ha realizado en consorcio con Smart City Cluster, Parque Tecnológica de Andalucía (PTA), Parque Industrial y Tecnológico de Almería (PITA), Integrated Worlds GMBH, Málaga Tech Park y Simbiótica S.L
- Proyecto **TELELECTURA**. Continuación con la implantación y seguimiento de la telelectura de contadores de abastecimiento de agua que permite una mayor eficiencia y control de los consumos.
- Proyecto **iPredice III** – Desarrollo de este proyecto que pretende detectar y predecir los vertidos que se producen en la red de saneamiento de Puerto Real mediante el análisis de los datos obtenidos de la sensorica implantada en los puntos de alivio, así como, de la hibridación con otros datos (mareas, condiciones meteorológicas, etc.) para una mayor fiabilidad de la predicción. La ejecución se realiza mediante un consorcio de investigación compuesto por los Clústeres Smart City y Catalan Water Parnertship y las empresas Anukys, Itelligent y GEN. Tiene dos anualidades de ejecución (2024-2025).
- Proyecto **ARRIBAMAT**. Los arribazones (acumulaciones de algas en las costas del litoral) son fenómenos naturales que cumplen con su función como barrera natural ante la erosión. Sin embargo, aquellos cúmulos de algas marinas de magnitud considerable que quedan fuera de la influencia de las mareas y comienzan a descomponerse y presentar mal aspecto y olor, son retiradas de acuerdo con la inspección municipal sin comprometer el entorno medioambiental. Este proyecto propone el uso de estos arribazones como materia prima para desarrollar nuevos materiales más sostenibles y que a su vez puedan usarse para desarrollar productos de utilidad, fomentando una economía circular, sostenible y de cercanía. Se ejecuta en colaboración con la UCA.
- Proyecto **SIGMA**. Sistema Inteligente de Gestión Medio Ambiental. Desarrollo de un nuevo sistema de gestión que dé cobertura a todo el proceso administrativo y operativo que gira en torno al área medioambiental aprovechando los avances tecnológicos actuales en inteligencia artificial. Se potenciará la operativa del área medioambiental, la productividad, las relaciones con otros departamentos y, por supuesto, se mejorará la calidad del trabajo del personal adscrito al servicio. Será, por consiguiente, un gran salto cualitativo que supondrá un gran avance en el desarrollo de las capacidades tecnológicas de la empresa. Se destaca la monitorización completa de la fracción de vidrio (Sensorización de contenedores), la modernización del servicio de recogida de muebles (bot integrado con telefonía y whatsApp y la gestión operativa en general con la eliminación de los partes de servicio en papel. Se continua con la integración de servicios medioambientales en la plataforma.



CLASE 8.ª
Impuesto sobre el Patrimonio



005140886



Informe de gestión 2024

5. Información sobre adquisiciones de acciones propias.

La sociedad no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones propias.

6. Usos de instrumentos financieros y su riesgo.

La sociedad mantiene los instrumentos financieros que se describen en la Nota 8 de la Memoria de las cuentas anuales y no realiza operaciones de cobertura. Igualmente, en la Nota 9 de la Memoria de las cuentas anuales se informa de la gestión del riesgo financiero.

La Sociedad dispone de activos financieros (efectivo, créditos comerciales, otros activos financieros) y pasivos financieros (débitos y préstamos). Básicamente dichos activos y pasivos financieros están directamente relacionados con la actividad de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad cuenta con una estructura financiera sólida, basada en la gestión de recursos propios y los resultados obtenidos. Los riesgos potenciales e inherentes al negocio se cubren adecuadamente con la gestión mencionada anteriormente, por lo que no existen instrumentos financieros específicos reseñables al cierre del ejercicio.

7. Información de pagos a proveedores

De acuerdo con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, el periodo medio de pago a proveedores en 2024 en operaciones comerciales para la sociedad asciende a **46,29** días en el último trimestre del año.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, a falta de información fiable sobre el momento de recepción de las mercancías o prestación de servicios y de acuerdo con la Resolución, se toma la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2024, conforme al artículo 33 del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, si bien, mediante pactos de las partes, se podrá ampliar a 60 días.

La sociedad, tiene establecido como forma de pago 30 días previa conformidad de la recepción por los servicios técnicos de GEN. Además, tiene dispuesto como fecha fija de pago los días 10 de cada mes, circunstancia que provoca una distorsión al alza del resultado obtenido en el cálculo del periodo medio de pago.

8. Otros aspectos relacionados con la gestión.

Destacamos como aspecto significativo de cara al futuro de la gestión la redacción inicial del Plan Estratégico de GEN para los años 2025-2023 (PEGEN2030) que debe sentar las bases, los principios, las herramientas y ser guía fundamental de la actividad de la sociedad en los próximos años.



CLASE 8.ª



005140887



Informe de gestión 2024

Igualmente, se reseñan los siguientes hechos destacados:

- En el Pleno municipal del 29 de febrero se aprobó definitivamente la memoria para modificar el sistema de gestión indirecta de la prestación del servicio de ayuda a domicilio para su gestión directa por la sociedad mercantil local GEN. Con fecha de 30 de agosto de 2024 el Pleno Municipal aprobó el encargo de gestión a GEN para la prestación del citado servicio. El 1 de septiembre se inició de manera efectiva su gestión desde la sociedad.
- En el mes de abril se presentó solicitud de ayuda para la implantación de un sistema de recogida de biorresiduos al amparo del PERTE-NEXTGEN-LINEA 1, con una inversión estimada 586 mil euros
- En el Consejo de Administración del 24 de mayo se aprobó aceptar la oferta presentada por un licitador de la parcela "C" de residencial libre en María Auxiliadora propiedad de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. resultado de la negociación establecida por el procedimiento de oferta pública permanente en vigor.
- Durante el mes de mayo, la empresa decidió la prestación por personal propio de las tareas de lectura de contadores al haberse detectado prácticas incorrectas por la empresa externa responsable de los servicios.
- El Consejo de administración de la sociedad aprobó en su sesión del 29 de julio de 2024 la modificación del acuerdo suscrito en su día con el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (CZFC) para la cesión de la deuda de la mercantil de capital íntegramente municipal EPSUVI, SA, mediante la entrega de diversos activos materiales no esenciales de la sociedad. Dicha modificación suponía cambiar una de las parcelas relacionadas en el acuerdo inicial, como consecuencia de la resolución catastral de la misma y la reclamación interpuesta por el CZFC.